



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 04 de febrero de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 04 de febrero de 2022

EXCELSIOR www.excelsior.com.mx	<p>SUPREMA CORTE PONE ORDEN EN LA REVOCACIÓN</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solucionó los diferendos que había sobre la consulta de revocación de mandato, cuya convocatoria será emitida este viernes. Al resolver la acción de inconstitucionalidad presentada en octubre pasado por parte de los diputados de oposición, los Ministros determinaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede pedir más recursos al Congreso de la Unión para organizar el ejercicio ciudadano, pues debe llevarlo a cabo con lo asignado en su presupuesto.</p>
REFORMA CORAZÓN DE MÉXICO	<p>LLEVAN MONOPOLIO DE TAXISTAS A AIFA</p> <p>El monopolio del servicio de taxis se trasladará también al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Los servicios de plataformas como Uber, Cabify o Didi podrán entrar a dejar pasajeros, pero no podrán recoger servicios, confirmó ayer el General Isidoro Pastor Román, director general operativo de la terminal.</p>
EL UNIVERSAL	<p>RETROCESO, INICIATIVA SOBRE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción advierte que desaparecería —como pretende el Presidente Andrés Manuel López Obrador en una iniciativa de reforma, con la que busca además fusionar 16 organismos descentralizados violaría tratados internacionales y representa un “retroceso”.</p>
MILENIO diario	<p>AMLO EMPUJA “CON RAZÓN” UNA REFORMA ELÉCTRICA: KEN SALAZAR</p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador “tiene razón” al promover la reforma eléctrica, pues las leyes se tienen que revisar al paso del tiempo y México lleva desde 2013 sin modificar el marco legal en la materia, declaró el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar.</p>
ElFinanciero	<p>RENUVEA GOBIERNO PLAN DE REACTIVACIÓN</p> <p>La Secretaría de Economía renovó su Plan de Reactivación Económica de cara al 2022. El Plan, presentado originalmente a principios de 2021, ahora incorpora propuestas de la IP, además del apoyo de la banca de desarrollo y de otros órganos federales, como la Cofepis y el Infonavit.</p>
LaJornada	<p>CIFRAS DE CÁNCER SE DISPARAN EN MEDIO DE LA PANDEMIA</p> <p>Más de 195 mil casos nuevos de cáncer se reportaron en México en 2020, así como 90 mil 222 muertes. De acuerdo con el Observatorio Global de Cáncer (Globocan) más de 530 mil personas viven con la enfermedad. Es un problema de salud creciente que se agudizó por la suspensión de servicios médicos a causa de la pandemia de Covid-19 y que para los pacientes sin seguridad social ha representado, además, la carencia de acceso a los medicamentos, afirmó Eliza Puente, directora de Fundación Cima de apoyo a mujeres con cáncer de mama.</p>
EL ECONOMISTA	<p>LA REFINACIÓN DE PEMEX CRECE CON COMBUSTÓLEO COMO PRINCIPAL PRODUCTO</p> <p>En materia de refinación, Petróleos Mexicanos (Pemex) tuvo un 2021 agrio dulce. La estatal consiguió elevar por primera vez desde el 2013 su proceso de crudo pero,</p>

	<p>en un hecho inédito, el combustóleo se convirtió en el primer producto elaborado en el sistema de refinación de la estatal, superando a la gasolina y el diésel, los carburantes de mayor valor.</p>
EL HERALDO DE MÉXICO	<p>INVITA AMLO A MINERA DE EU A CERRAR PACHUCA. Cerrar su actividad minera y convertir la planta en un atractivo turístico de la Riviera Maya, propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador a la empresa Calica, asociada con la estadounidense Vulcan Materials Company.</p>
El Sol de México	<p>INTIMIDAN CON CITATORIO JUDICIAL A LAS FEMINISTAS Grupos de feministas están “en alerta” debido a que comenzaron a recibir citatorios judiciales, como ya ha ocurrido en otros años, a poco más de un mes de la marcha por el Día Internacional de la Mujer. Arussi Unda, vocera de <i>Las Brujas del Mar</i>, explicó a <i>El Sol de México</i> que cuentan al menos 30 citatorios entre 2020 y 2021, lo que es “una intimidación para que no salgamos a marchar el próximo 8M, pero sí vamos a salir”.</p>
	<p>¿A QUIÉN BENEFICIA EL TRABAJO A DISTANCIA? Las grandes ciudades del mundo adoptaron el teletrabajo (<i>home office</i>) para continuar con sus actividades productivas y económicas desde que inició la pandemia, pero a dos años de su implementación, el modelo refleja deficiencia para la salud física y mental de los empleados, lo que compromete a Gobiernos y empresarios a mejorar las directrices que rigen esta medida.</p>

MURIÓ ALBERTO BAILLERES

El empresario, uno de los más importantes en México, falleció a los 90 años. Era el principal accionista de Grupo Peñoles, El Palacio de Hierro y GNP Seguros. En 2015 recibió la medalla Belisario Domínguez, la máxima condecoración que otorga el Senado de la República. **Dinero**

VIERNES

4 DE FEBRERO
DE 2022

ÁREA DE TOMO I.
NO. 36310
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Más en...



FUNCIÓN

SABE DECIR “NO”

Para la actriz Emilia Toubia, hija de mexicanos nacida en Canadá, es importante rechazar proyectos cuando no se tiene la preparación para afrontarlos. Estrena *With you*, serie de Amazon Prime Video.

Foto: Tomada de Facebook @Emilia Toubia



Foto: Especial

ESTADOS UNIDOS DESPLIEGA TECNOLOGÍA
PERROBOTS CUIDAN LA FRONTERA

La Patrulla Fronteriza vigila zonas remotas e inhóspitas en los límites con México, con la ayuda de robots parecidos a perros, manejados a control remoto para evitar exponer a peligros a agentes. / 16

HABRÁ TRANSPORTE DESDE LA CDMX Y EDOMEX

Aeropuerto Felipe Ángeles garantiza llegada a usuarios

POR DAVID VICENTEÑO

Para facilitar la llegada de usuarios al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), y evitar problemas de movilidad, una empresa los transportará desde nueve puntos del Valle de México hacia la terminal aérea.

Isidoro Pastor Román, director general de la terminal aérea, explicó que será un servicio de bajo costo, de 50 a 150 pesos, con autobuses y camionetas dedicadas.

Esos puntos son Perisur, ubicado a 73 kilómetros del AIFA; Santa Fe, a 65 km; Auditorio Nacional, a 55 km; el WTC, a 55 km y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a 50 km. Los otros puntos están ubicados en el Estado de México y son Indios Verdes, Ciudad Azteca, el centro comercial Mundial E y Cuautitlán Izcalli.

PRIMERA | PÁGINA 22

LAS DISTANCIAS HACIA EL AIFA

Auditorio Nacional	55 km
World Trade Center	55 km
Perisur	73 km
Santa Fe	65 km
Indios Verdes	41 km
Aeropuerto Internacional Benito Juárez	50 km
Ciudad Azteca	35 km
Mundo E	55 km
Cuautitlán Izcalli	52 km

.. y cobrará 50% menos TUA

El aeropuerto de Santa Lucía cobrará menos Tarifa por el Uso de Aeropuerto a la que se aplica en la actual terminal capitalina. / 22

SEGUIRÁN LAS BAJAS TEMPERATURAS

CHIHUAHUA SE PINTA DE BLANCO

Debido a las nevadas, más de 20 municipios registraron cierre de tramos carreteros y avenidas. Las autoridades estatales ordenaron la apertura de cerca de mil refugios temporales. / 20

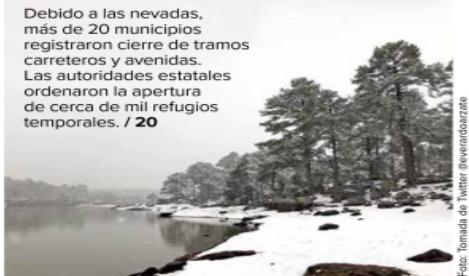


Foto: Tomada de Twitter @gverdiodorale

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Fernanda Llergo Bay 15
Yuriria Sierra 16



RESUELVE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Suprema Corte pone orden en la revocación

LOS MINISTROS RESOLVIERON que el INE no debe solicitar más recursos para la consulta de los ya asignados, aunque puede instalar menos casillas sin que haya impugnaciones

POR AURORA ZEPEDA Y ENRIQUE SÁNCHEZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solucionó los diferendos que había sobre la consulta de revocación de mandato, cuya convocatoria será emitida este viernes.

Al resolver la acción de inconstitucionalidad presentada en octubre pasado por parte de los diputados de oposición, los ministros determinaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede pedir más recursos al Congreso de la Unión para organizar el ejercicio ciudadano, pues debe llevarlo a cabo con lo asignado en su presupuesto.

“En el artículo quinto transitorio de la reforma

INICIA LA VEDA

De hoy al 10 de abril el gobierno no podrá difundir propaganda sobre la consulta.

Terceros personas no pueden contratar tiempos para influir en la ciudadanía.

Tres días antes de la consulta no podrán darse a conocer encuestas o sondeos.

constitucional de diciembre de 2019 únicamente se establece que el ejercicio de las atribuciones que la Constitución le confiere al INE en materia de consultas populares y revocación

de mandato, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsiguientes”, explicaron los ministros.

Consejeros electorales celebraron que esta resolución reconoce la autonomía presupuestaria y de decisión del INE en materia electoral, y, por lo tanto, no se les puede imputar responsabilidad alguna o denuncias por ajustar la organización de la consulta al presupuesto que puedan destinarse.

Con la convocatoria, desde hoy y hasta el domingo 10 de abril queda prohibida toda propaganda gubernamental en radio y televisión, de cualquier nivel de gobierno, alusiva a la consulta.

PRIMERA | PÁGINA 4

PERDIÓ 237 MIL MDD

Desplome de Meta arrastra mercados

POR ERÉNDIRA ESPINOSA

Las acciones de Meta cayeron 26.39% en el mercado estadounidense y la firma perdió 237 mil millones de dólares en valor de capitalización.

De acuerdo con el broker eToro, Facebook tuvo una mala jornada tras reportar una baja en el número de usuarios diarios por primera vez en la historia, derivado de la competencia con redes como TikTok, así como una reducción en sus ventas y utilidades.

Ante esto y las caídas de otras tecnológicas, el Dow Jones retrocedió 1.45%; el S&P 500, 2.44% y el Nasdaq, 3.74 por ciento.

DINERO | PÁGINA 2

INAUGURA BANCOS DEL BIENESTAR

El presidente López Obrador inauguró en Hidalgo dos sucursales del banco, con lo que arrancaron operaciones 250 nuevas oficinas en todo el país. / 7

PRIMERA

ALERTAN POR MÁS CASOS DE CÁNCER

A partir de 2023, este mal podrían afectar a uno de cada tres mexicanos mayores de 50 años, advierten expertos. / 8

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

65% DE LOS CASOS está ligado a factores como tabaquismo u obesidad.

Foto: Especial

¡YA ES VIERNES!

ESCENARIOS

The Penguin Ballet es una pieza de danza interpretada por 15 bailarines, que tendrá una función en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris. Hoy, 20:30 horas.

P. FILA (GENTE 5)



Conoce otras recomendaciones:



FUTBOL

Rayados tiene su primer reto en el Mundial de Clubes que se disputa en Emiratos Árabes. Sábado, 10:30 hrs.



NFL Los mejores jugadores de la temporada regular se reúnen para disputar el Pro Bowl entre la Conferencia Americana y la Nacional. AFC vs. NFC Domingo 14:00 horas.

VIERNES 4 / FEB. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

60 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,259 \$ 25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO



Contratará Gobierno empresa para transporte y limita competencia

Llevan monopolio de taxistas a AIFA

Usuarios no podrán pedir los servicios de Uber o Didi para salir de terminal

JORGE RICARDO

El monopolio del servicio de taxis se trasladará también al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Los servicios de plataformas como Uber, Cabify o Didi podrán entrar a dejar pasajeros, pero no podrán recoger servicios, confirmó ayer el General Isidoro Pastor Román, director general operativo de la terminal.

"Habrá una base de taxis por definir y Uber podrá entrar a dejar pasaje pero no recoger, hasta que logren un acuerdo", confirmó.

Pastor señaló que para suplir la falta de transporte público se negocia con una empresa de camionetas y camiones que ofrece el servicio de traslados desde nueve puntos de la Ciudad de México, entre ellos Periférico, Santa Fe, Auditorio Nacional o Índios Verdes, por ejemplo, a un costo de entre 50 y 150 pesos.

Ayer todavía no mencionó a ninguna empresa con la que hayan firmado, pues dijo que aún queda un mes y medio y que es posible que alguna otra llegue con una mejor propuesta para cuidar el bolímetro de los usuarios.

Durante un recorrido guiado por la nueva terminal, el General anticipó que para el 21 de marzo, día de



CUENTA REGRESIVA. El nuevo aeropuerto será inaugurado el 21 de marzo. Estiman que en el primer año tendrá 60 operaciones diarias.

la inauguración, tienen firmadas cuatro rutas y ocho operaciones nacionales, además de "dos o tres" llegadas internacionales de carga.

Volarán en la rutas a Tijuana y Cancún, y VivaAerobus para Monterrey y Guadalajara, precisó.

"La decisión de que no haya vuelos internacionales no es de la empresa, es de las aerolíneas", sostuvo.

Debido a las pocas operaciones, reconoció que la terminal tendrá que ser subvencionada con recursos públicos por lo menos hasta 2026.

A pesar de ello, informó que se autorizó una Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) 50 por ciento menor

a la del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para atraer usuarios.

"(Mientras va a ir consumiendo recursos presupuestarios), como cualquier negocio", señaló.

Como puntos a favor para conseguir la autosuficiencia, mencionó la saturación del actual aeropuerto de la Ciudad de México.

"Para que ustedes se den una idea, en las últimas semanas el aeropuerto de la Ciudad de México tuvo mil 25 operaciones diarias, con 60 que nos manden para acá estamos logrando esa primera proyección y con 120 estaremos logrando el punto de

equilibrio", añadió.

Por otro lado, dijo descubrir por qué las obras de conexión terrestre que estuvieron bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado de México y de la CDMX, así como de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no están todavía terminadas.

"No me han expresado los inconvenientes por los que no han terminado. Lo que sé es que el Presidente ha invitado a todas estas empresas y a los Gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México para que tomen como ejemplo el trabajo que están haciendo los ingenieros militares", subrayó.

Reencuentro con el arte

Después de la pausa obligada por la pandemia, Zona Maco está de vuelta. Zéliba García, su fundadora, confirma 210 galerías, mexicanas y extranjeras. **CULTURA (PÁGINA 15)**

DAN 'NO ME GUSTA' A FACEBOOK... Y PIERDE 26% DE SU VALOR

REFORMA / STAFF

Por primera vez en su historia, Facebook (Meta) perdió usuarios de forma masiva en el último trimestre de 2021.

Casi un millón de personas al día, en su mayoría jóvenes de entre 15 y 25 años, abandonaron a la reina de las redes sociales y prefirieron TikTok.

"La gente tiene muchas opciones para pasar el tiempo, y aplicaciones como TikTok crecen muy rápido", reconoció su fundador y jefe, Mark Zuckerberg, cuya empresa registraba mil 929 millones de abonados a finales de 2021.

Según el informe 2022 de la agencia de comunica-



ción We Are Social, TikTok ganó 650 mil nuevos usuarios cada día en el último trimestre de 2021, ocho cada segundo, lo que implica un crecimiento del 45 por ciento.

Los malos resultados de Facebook hicieron que sus acciones se desplomaran en 26.39 por ciento en Wall Street, borrándose 232 mil millones de dólares en su valor de mercado.

Lo anterior propició que las bolsas cerrarán con números negativos. El Dow Jones bajó 1.45 por ciento, S&P perdió 2.44 por ciento y el Nasdaq se desplomó 3.74 por ciento. La BMV cayó 1.71 por ciento.

CON INFORMACIÓN DE AFP

Al estilo de la CNTE, sus antagonistas del SNTA aprovecharon la visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Zapotlán de Juárez, Hidalgo, para reclamar pago de bonos y aguinaldos, con el bloqueo de calles y carreteras.

Pierde Pemex acceso a muelle

SARAI CERVANTES

Petróleos Mexicanos (Pemex) perdió los derechos de uso de un muelle de descarga de combustibles de importación en el Puerto de Tuxpan, el cual era indispensable para recibir una mayor cantidad de producto proveniente de la recién adquirida refinería Deer Park.

La Administración del Sistema Portuario Nacional (Asipona) de Tuxpan le re-

tiró los derechos del muelle OA-29, que utilizaba de manera adicional a la zona de descarga.

Este muelle le permitiría desahogar una mayor cantidad de barcos con combustibles cuando comience a importar de su refinería Deer Park, en Texas, por lo que ahora deberá cambiar su logística de transporte.

Ramsés Pech, asesor en energía y economía, indicó que, sin el muelle, será nece-

saria una reingeniería logística de Pemex.

"Trasladar combustibles por barco es cuatro veces más barato que por carretera", detalló.

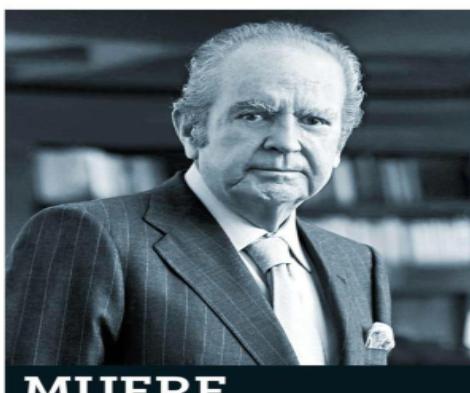
Pech indicó que Pemex puede mover su carga por los puertos de Veracruz y Pajaritos, pero a un mayor costo, pues además tendría que invertir en infraestructura de almacenamiento.

CON INFORMACIÓN DE VÍCTOR FUENTES.



DEL RING AL GREEN

Saúl "Canelo" Álvarez demostró que también tiene pegada con los bastones de golf. El campeón mexicano debutó en el PGA Tour, al jugar el torneo AT&T Pebble Beach Pro-Am en el que se ubica en el lugar 31 tras la primera ronda.



MUERE BAILLÈRES

REFORMA / STAFF

El empresario Alberto Baillères González, líder del Grupo Bal, conglomerado que agrupa a diversas empresas como El Palacio de Hierro, GNP y Peñoles, entre otras, falleció el pasado martes 2 a los 90 años de edad.

Hasta el año pasado, era el cuarto hombre más rico de México, sólo por detrás de Carlos Slim, Germán Larrea y Ricardo Salinas Pliego.

El amante de la fiesta brava, la arquitectura, la caza, los paseos en bote, el buceo y paseos a caballo, entre otras actividades, estudió la licenciatura en Economía en el ITAM, institución que le otorgó el Doctorado Hono-

ris Causa en 1999 y de la que fue presidente de la Junta de Gobierno.

Baillères lideró desde 1967 Grupo Bal, un conglomerado mexicano que emplea a 75 mil personas. En 2015 recibió del Senado de la República la medalla Belisario Domínguez.

Se jubiló en abril de 2021 y dejó el cargo de presidente del Consejo a su hijo, Alejandro Baillères Gual, quien comunicó la noticia del fallecimiento a directivos de BAL en una carta-homenaje. "Fue un líder por atracción y tenía la última esencia del liderazgo: enseñar a otros a ser líderes", escribió.

No se especificaron las causas de su muerte.



RECLAMAN ANTE AMLO

Al estilo de la CNTE, sus antagonistas del SNTA aprovecharon la visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Zapotlán de Juárez, Hidalgo, para reclamar pago de bonos y aguinaldos, con el bloqueo de calles y carreteras.



'Juega' en negocio sostenible

El portero Guillermo Ochoa invirtió en una plataforma dedicada a la venta de ropa de segunda mano.

CON INFORMACIÓN DE AFP

610972000016

IMAGEN DEL DÍA

PRIMERA NEVADA DEL AÑO

Ciudad Juárez.— Los estados del norte del país viven sus primeras nevadas del año, principalmente Chihuahua, donde se reportó caída de nieve en al menos 19 municipios, entre ellos Ciudad Juárez (foto), donde la temperatura alcanzó los -5 grados y una sensación térmica de -11. Durango registró 11 municipios nevados y en Sonora se alcanzaron temperaturas de -10 grados en la Sierra Alta.

| ESTADOS | A18



CHRISTIAN TORIBIO, EL UNIVERSAL

Retroceso, iniciativa sobre Sistema Anticorrupción

Advierten de la violación de tratados internacionales si se elimina la Secretaría Ejecutiva de este órgano

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES

nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción advierte que desaparecería —como pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador en una iniciativa de reforma, con la que busca además fusionar 16 organismos descentralizados— violaría tratados internacionales y representa un "retroceso".

En un documento interno de la Secretaría Ejecutiva del SNA, del que **EL UNIVERSAL** tiene copia, se detallan los acuerdos que serían transgredidos:

La Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en

Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE.

"Para combatir la corrupción es necesario que los Estados adopten medidas preventivas destinadas a crear, mantener y fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas (...) Cualquier retroceso puede significar una transgresión a los compromisos del Estado mexicano", indica el documento.

| NACIÓN | A6



CULTURA

ISAAC VUELVE A AMÉRICA

A30 |

UD



Hallan en Jalisco a 14 menores en fosas

RAÚL TORRES Correspondiente

Guadalajara.— De diciembre de 2018 a la fecha, en Jalisco se han localizado los cuerpos de 14 menores de edad en fosas clandestinas de siete municipios, de acuerdo con datos de la Fiscalía del estado.

La dependencia señala que el número de menores en fosas puede ser mayor, por la cantidad de restos sin identificar que hay en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Las desapariciones se incrementaron desde 2011. A la fecha hay mil 285 niños y adolescentes sin localizar.

| ESTADOS | A18

Cuestiona calidad de seleccionados

El exdiputado Carlos Hermosillo asegura que no todo lo malo en el Trío es culpa del técnico; quizás se pide más "de lo que hay", dice.

ALERTA MUNDIAL 

5,068,985 CASOS CONFIRMADOS

308,141 MUERTOS

MUJERES A SEGUIR EN 2022

AINARA, VOZ CONTRA LA VIOLENCIA EN REDES

Años después de sufrir una violación se armó de valor, denunció y se convirtió en un referente para niñas y jóvenes

| NACIÓN | A8

La joven sigue el proceso legal contra sus agresores y quiere estudiar Derecho.

GERMÁN ESPÍA/EL UNIVERSAL

Inflación se come el ahorro de mexicanos

ANTONIO HERNÁNDEZ Y TLÁLOC PUGA

cartera@eluniversal.com.mx

La tasa de 7.36% con la que cerró la inflación en el país en 2021 tuvo un impacto directo sobre el ahorro de los mexicanos en los bancos.

Cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) muestran que la captación bancaria cayó 2.8%, al terminar el año pasado en 6.9 billones de pesos.

2.8%
CAYÓ LA CAPTACIÓN BANCARIA
en 2021, su baja más pronunciada en 19 años.

Se trató de la primera disminución desde 2009 para este indicador, así como la más pronunciada desde 2002, cuando se redujo 3.7%, al restar la inflación.

Además, con productos de ahorro en bancos que ofrecen bajos rendimientos, las familias que dejaron sus recursos en sus cuentas vieron perder valor a su dinero, contrario a quienes siguieron estrategias de inversión, señalaron expertos.

| CARTERA | A25



FALLECE ALBERTO BAILLÉRES, A LOS 90 AÑOS

Lamentan la muerte, el miércoles, del empresario, fundador del ITAM, propietario de Palacio de Hierro y Fresnillo, y considerado el cuarto hombre más rico de México. | A27 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A6 Carlos Loret de Mola
- A7 Marcela Gómez Zárate
- A9 Sandra Román
- A20 Irene Tello Arista
- A20 Yasmin Esquivel Mossa
- A20 José Rubinstein
- A21 Ana Lilia Herrera
- A21 Óscar Mario Beteta
- A21 Kenia López Rabadian
- A21 Manuel J. Coughler



ALEJANDRO HOPE

"La Guardia Nacional presentó su informe anual, pero, ¿cómo contribuyó a disminuir la incidencia delictiva?"

| A7 |

\$21.09
DÓLAR AL MENUDEO

Año 105,
Número 38,
38.061
CDMX
40 págs.



38.061

¿QUÉ IMPlica LA MUERTE DE AL-QURAYSHI, LÍDER DEL ESTADO ISLÁMICO?

| MUNDO | A22

**Enrique Serna**

“Una pesadilla libreca y el espinazo a punto del colapso” - P. 26

**Susana Moscatel**

“El cierre épico de la nueva temporada de Sex and the City” - P. 23

**Alfredo Campos Villeda**

“La sociedad opulenta, el mercado y sus evangelizadores” - P. 2

Debate energético. Las leyes se tienen que revisar, sobre todo porque la mexicana data de 2013, dice el embajador; la bancada de Morena rechaza que necesite “el voto” de Estados Unidos en la materia

AMLO empuja “con razón” una reforma eléctrica: Ken Salazar

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador “tiene razón” al promover la reforma eléctrica, pues las leyes se tienen que revisar al paso del tiempo y México lleva desde 2013 sin modificar el marco legal en la materia, declaró el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar.

Al salir ayer del Palacio de San Lázaro, donde sostuvo conversa-

ciones con el diputado presidente Sergio Gutiérrez Luna y los líderes de Morena, Ignacio Mier, y del PRI, Rubén Moreira, el diplomático negoció haber tratado el tema de la reforma a la industria eléctrica en su visita.

Consultado al respecto, Mier rechazó que su bancada necesite “el voto” estadunidense y dijo: “somos 500 diputados, es una soberanía en el Congreso”. PAG. 6

**Pleito en Playa del Carmen**

El Presidente emplaza a la minera a frenar explotación

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 7

**Plan de reactivación 2022**

“No tenemos que coincidir en todo con la IP”: Tatiana

EDUARDO DE LA ROSA - PAG. 8

**Collado y Billy, “víctimas”**

Va FGR contra abogados de élite por extorsión y lavado

RUBÉN MOSSO - PAG. 9

**Duelo. Alberto Baillères, el empresario optimista**

Cuarto hombre más rico de México, el empresario Alberto Baillères murió a los 90 años, apenas uno después de retirarse de la vida pública. Merecedor de la Medalla Belisario Domínguez en 2015, fue un activo promotor del país, de la educación, del empleo y de la inversión. OCTAVIO HOYOS PAGS. 14 Y 15



En el metaverso... Facebook se desploma por la competencia y pierde 220 mil mdd

Argentina abre puertas de América Latina a Rusia en medio del forcejeo con EU

EFE Y REUTERS, MOSCÚ

El presidente Alberto Fernández abrió las puertas de América Latina a Vladímir Putin durante su cita en el Kremlin. PAG. 12

Operación en Buenos Aires

Hallan 20 mil dosis de coca adulterada: van 22 muertos

AFP Y EFE - PAG. 12

Sheinbaum: cero tolerancia si hay abusos en *limpia* de indigentes

A. P. WONG Y R. SOLABACK, CDMX

La jefa de Gobierno dice que nada tiene que esconder sobre la *limpia* de indigentes, pero ofreció “revisar” quejas. PAG. 4

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Empeño idiota, eliminar palabras

Alt titular de Materiales Educativos de la SEP le asustan términos “neoliberales”. PAG. 7



EL FINANCIERO®

4 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

PÁG. 8

LAMENTAN SU DECESO SECTORES POLÍTICO, PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA DEL PAÍS

Muere el empresario Alberto Baillères.

Renueva gobierno plan de reactivación

ECONOMÍA. Incorpora propuestas de IP y suma apoyo de banca de desarrollo

La Secretaría de Economía renovó su Plan de Reactivación Económica de cara al 2022.

El Plan, presentado originalmente a principios de 2021, ahora incorpora propuestas de la IP, además del apoyo de la banca de desarrollo y de otros órganos federales, como la Cofepsis y el Infonavit.

El Plan está conformado por cuatro pilares: 1) mercado interno, empleo, sectores y regiones; 2) fo-

mento a la inversión; 3) comercio internacional, y 4) competitividad. Cada uno de ellos incluye proyectos que ya arrancaron o se están preparando.

La IP, en voz de los dirigentes de Coparmex, Concanán y Canacintra, vio el Plan de Reactivación con buenos ojos, al destacar que mejora sus expectativas para la recuperación.

—César Canto / PÁG. 4

“No puedo pensar en un crecimiento sin los (empresarios) que generan el crecimiento”

TATIANA CLOUTHIER
Secretaria de Economía



REIMPULSAR LA ECONOMÍA

SHCP: PREPARAN GOBIERNO E IP PAQUETE DE INFRAESTRUCTURA.

PÁG. 5

REVOCACIÓN
CONSULTA SERÁ CON 57 MIL CASILLAS, YA NO CON 161 MIL: INE.
PÁG. 37

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 31

EDNA JAIME
CFE Y POLÍTICOS ETERNOS / 32

MACARIO SCHETTINO
FUERA DE LA CAJA / 38

GM RECONOCE A SINNTIA
ALISTA SINDICATO PETICIONES; ARMADORA ESPERA NOTIFICACIÓN.
PÁG. 7

CASTIGAN MAL TRIMESTRE

Desplome de Meta y Zuckerberg

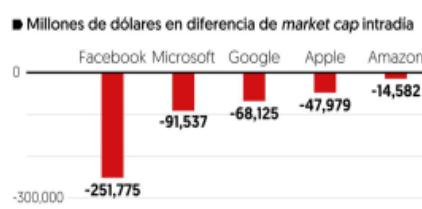
Un 'dislike' a acciones de Facebook (Meta)

Las acciones de Facebook cayeron 26.4%, lo que significó la mayor caída en pérdida de capitalización para cualquier empresa estadounidense con 251.8 mil mdd.

■ Dólares por acción de Facebook



Fuente: Bloomberg.



Mark Zuckerberg dejó el top 10 de los más ricos del mundo, luego de que su patrimonio se desplomara en 31 mil millones de dólares, la mayor caída en la historia de la

bolsa de NY para un día. La razón: Meta Platforms. Su empresa, antes Facebook, vio mermados sus resultados del cuarto trimestre, lo que hizo que inversionistas castigaran

sus acciones y se desplomaran 28 por ciento. El valor en bolsa de la firma perdió 252 mil millones de dólares, caída sin precedente en Wall Street. —R. Mejía / PÁGS. 12 Y 22



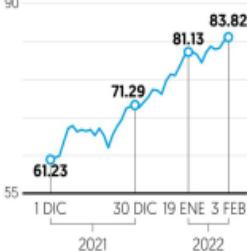
Gasta gobierno en agenda no prioritaria

Foro de El Financiero. Ven expertos la revocación de mandato como un ejercicio simbólico de propaganda.
PÁG. 42

SIGUE EL 'BROTE' DE PETRÓLEO

En línea con el WTI y Brent, el crudo mexicano cerró en su máximo desde octubre de 2014. PÁG. 14

■ Cierre diario en dólares por barril



Fuente: Pemex.

COVID-19 CUARTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 41

41 MIL 115 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

■ 648 decesos más en un día | ■ 912 mil 585 vacunas aplicadas el 2 de febrero

Acorralado por EU, líder del EI se inmola con su familia



▲ El presidente Joe Biden informó que Abu Ibrahim al Hashimi al Qurashi falleció durante un operativo de las fuerzas especiales de Estados Unidos en Siria. La ONU denunció que en la incursión perecieron 13 civiles, incluidos seis niños y cuatro mujeres, y una

menor resultó gravemente herida. Qurashi explotó todo el tercer piso de su residencia en la ciudad de Altna (imagen). Rusia manifestó su apoyo a la lucha de Washington contra el terrorismo. Foto Ap

AGENCIAS / P 23

AMLO: médicos me garantizaron salud para acabar la transformación

● El Presidente inaugura en Hidalgo sucursales del Banco del Bienestar

● Habrá hospital del IMSS en predios de la “frustrada refinería” de Calderón

● Pide a la estadounidense Legacy destinar a turismo concesión minera en QR

NÉSTOR JIMÉNEZ, ENVIADO / P 3

Quita sindicato independiente a CTM 27 años de dominio en GM

● El gremio de obreros obtuvo 76.5% de 5 mil 478 sufragios en planta de Silao

● Negociar contrato con la automotriz, siguiente etapa; “claro triunfo del T-MEC”

JARED LAURELES / P 9

En 2020, 195 mil nuevos casos y 90,222 decesos por tumores malignos

Cifras de cáncer se disparan en medio de la pandemia

● Según Globocan, en el país 530 mil personas padecen esa enfermedad

● La suspensión de servicios para combatir el covid agravó el problema

● Representa la tercera causa de defunción en México: Incan

● Prevención y detección en primer nivel de atención, estrategia de la Ssa

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 11

Murió Bailleres, poseedor de la cuarta mayor fortuna del país



▲ El empresario, que en abril pasado entregó la estafeta a su hijo Alejandro Bailleres, falleció el miércoles a los 90 años. El Palacio de Hierro e Industrias Peñoles, entre sus negocios. Foto Cristina Rodríguez

ALEJANDRO ALEGRIA / P 19



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
VIERNES 4 de febrero del 2022

Cuidate | Cuidanos
Año XXXIII • N° 8465

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Países OCDE, con la inflación más alta de los últimos 20 años

• Alzas en precios de energéticos y alimentos, determinantes para el resultado; en varios países fue de dos dígitos. • Pág. 36

Inflación

VAR EN %
ANUAL, 2021

6.6	PROMEDIO OCDE	36.1

FUENTE: OCDE

90.27 dólares cotizó el barril de referencia WTI; el Brent Mar del Norte culminó en 91.11 dólares por barril. • Pág. 20

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Ligero incremento

Aunque hoy no disminuye la popularidad, el valor es más de medio punto menor al del viernes previo. • Pág. 55

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



El invierno del malestar

Mohamed A. El-Erian

• Pág. 38

¿La FT se pelea con Panamá por un negocio?

La gran depresión

Enrique Campos Suárez

• Pág. 10

Las rutas Santa Lucía

Signos vitales

Alberto Aguirre

• Pág. 46

7 509661 885870

Empresas
y Negocios

Fue el combustible que más produjo en el 2021

La refinación de Pemex crece con combustóleo como principal producto

• El uso de capacidad instalada en las seis refinerías de la empresa subió a 43% y el volumen procesado aumentó 20% el año pasado.

• La refinación de combustóleo aumentó 38% en el 2021, con 244,000 barriles diarios en promedio.

Octavio Amador

• Pág. 22

Política
y Sociedad

Las leyes necesitan reformarse: Ken Salazar

• En San Lázaro, el embajador afirmó que las experiencias dejan aprendizajes. • Pág. 46

(AMLO) tiene razón al proponer cambios para lo mejor del pueblo.

Ken Salazar,

EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.

Empresas
y Negocios



FOTO: CUARTOSCURO

Fallece Alberto Baillères G., expresidente de Grupo Bal

• Hasta el año pasado era el tercer empresario de México con mayor riqueza.

• Pág. 27

Refuerza SE plan de reactivación económica vía simplificación

• Se busca potenciar la inversión, el empleo y el crecimiento económico en este año.

eleconomista.mx

El expediente electrónico está listo y se impulsa el pago a proveedores.

Tatiana Clouthier,
SECRETARIA DE ECONOMÍA.

Mejora SAT ingresos a través de acuerdos conclusivos

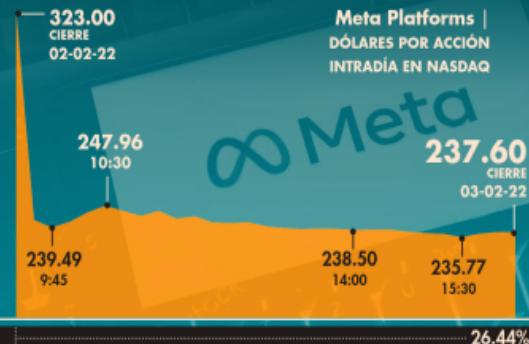
• Pág. 12

\$21,107

millones, el monto captado en el 2021 vía acuerdos conclusivos.

Meta se va de brúces en Bolsa

En lo que fue la peor pérdida de valor en una sola jornada en la historia de la Bolsa, Meta cayó ayer más de 26% y arrastró a varias empresas del sector tecnológico. • Pág. 4-5



FUENTE: INFOSEL Y EL ECONOMISTA

Emisoras en Wall Street | MAYORES CAÍDAS VAR% INTRADÍA

EMISORA	VAR. %
Spotify	-16.76
Amazon	-7.81
Mercado Libre	-7.72
Zoom Video	-6.87
PayPal	-6.24
Netflix	-5.56
Nvidia	-5.13
Twitter	-5.56
Qualcomm	-4.84
Microsoft	-3.80

Hoteles en Puebla reportan 25% de ocupación al arranque de 2022

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

387'677 millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTE EN EL MUNDO

5'711

CASOS EN MÉXICO

5'068

MUERTE EN MÉXICO

308,141

MUERTE EN EU

896,557

Ocupación hospitalaria presiona apertura económica en Querétaro

Avance

166'768,826

dosis contra Covid-19 se han aplicado en el país.

El rastreador

eleconomista.mx

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



Van perros robot contra migrantes P4



INVITA AMLO A MINERA DE EU A CERRAR

LE SUGIERE A LA EMPRESA CALICA CONVERTIR SU PLANTA EN UN ATRACTIVO TURÍSTICO; DE LO CONTRARIO, SE ACUDIRÁ ANTE LA ONU

POR FRANCISCO NIETO/P6





CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 4 DE FEBRERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,300 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



CORTESÍA: COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE PARRAL Y SCT

Nevada azota el norte del país

CIUDAD JUÁREZ. Una nevada paralizó ayer esta ciudad fronteriza y cubrió las carreteras de la zona serrana en el estado de Chihuahua y Durango a causa de la quinta tormenta invernal de la temporada que recorre el norte del país. La Comisión Nacional del Agua anunció que a partir de hoy se prevén temperaturas mínimas de -15 a -10 grados Celsius en las regiones montañosas. **Pág. 7**



BROKEN SOCIAL SCENE SUEÑAN CON LA CDMX

Canadienses y mexicanos somos almas gemelas, dice Kevin Drew, uno de los líderes de la banda al recordar aquella presentación en el Corona Capital. Brendan Canning habla de un nuevo LP que recoge canciones olvidadas en el cajón.

**N**
NORMAL
EL MUNDO QUE NOS

PREPARAN SU DEFENSA

Intimidán con citatorio judicial a las feministas

NURIT MARTÍNEZ

A poco más de un mes del 8M, autoridades comenzaron a enviar requerimientos a las activistas, tal como ha ocurrido desde 2020

Grupos de feministas están "en alerta" debido a que comenzaron a recibir citatorios judiciales, como ya ha ocurrido en otros años, a poco más de un mes de la marcha por el Día Internacional de la Mujer.

Arussi Unda, vocera de Las Brujas del Mar, explicó a **El Sol de México** que cuentan al menos 30 citatorios entre 2020 y 2021, lo que es "una intimidación para que no salgamos a marchar el próximo 8M, pero si vamos a salir".

Denunció que el Gobierno

federal y el de la Ciudad de México recurren a las cámaras del C5 y a la Policía Cibernética para identificar a quienes han participado en las movilizaciones, para enviarles citatorios.

La misma táctica se observa en el Estado de México, Quintana Roo, Jalisco y en Tijuana, Baja California.

Ocurrió el año pasado, previo al 8M; también el 18 de septiembre con motivo del Día de Acción Global para el Acceso al Aborto Legal y Seguro, y el 25 de noviembre, en el Día Interna-

cional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Por ello las feministas se preparan con una red de abogadas para enfrentar los requerimientos y algunas salieron de la Ciudad de México para evitar ser ubicadas.

"Las fiscalías suelen mandar (citatorios) como un recordatorio de 'aquí te tenemos, aquí estamos y no te vayas a atrever a hacer algo'. Es algo intimidatorio y violatorio de derechos humanos", relató una de las mujeres que recibió un requerimiento en las últimas horas, y quien prefirió resguardar su nombre.

De acuerdo con Arussi Unda, los delitos que se les imputan a las mujeres son robo, lesiones a miembros de la policía, daño en propiedad ajena, pero también ataques a la paz social. **Pág. 4**

AVAL A REFORMA ELÉCTRICA

El Presidente tiene razón, dice Ken Salazar

"México ya lleva desde 2013 con esta ley (...) El presidente López Obrador tiene razón de decir: vamos a hacer cambios para lo mejor del pueblo", señaló el embajador de EU. **Pág. 5**



ALBERTO BAILLIÈRES

Muere el Rey Midas mexicano

Alberto Baillères, considerado como el cuarto hombre más rico de México, con una fortuna de 10 mil 480 millones de pesos, falleció a los 90 años. El empresario fue por más de medio siglo presidente de Grupo Bal, un conglomerado de empresas que incluye El Palacio de Hierro, Grupo Peñoles, una de las minas productoras de plata más grande del mundo, también GNP Seguros, Profuturo, Tane, entre otras compañías. **Pág. 17**

Hiroshi Takahashi
Emilio Buendía
Alberto AguilarPág. 5
Pág. 13
Pág. 17

7 1503006 093029

¿Listos para despegar?

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) se prepara para su primer vuelo comercial, programado para el 21 de marzo con dirección a Monterrey. Actualmente, cuenta con un avance del 88.84 por ciento



18

FAN

A 'enfriar' la tensión

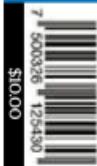
Beijing 2022 arrancó en medio de un boicot diplomático, cuestionamientos hacia el gobierno chino y un muy estricto control sanitario; es hora de que se hable de la justa por lo que se originó: el deporte



36

REPORTER
Ind
CINCO DÍAS

No. 2418: DEL 4 AL 10 DE MARZO
EDICIÓN IMPRESA



0000\$

¿A QUIÉN BENEFICIA EL TRABAJO A DISTANCIA?

Trabajar fuera de la oficina ha permitido reducir el impacto de la pandemia, pero también ha afectado la salud al incrementar los índices de depresión y estrés; especialistas advierten sobre la necesidad de regular este modelo laboral y optar por el formato híbrido

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 04 de febrero de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL

Destaca Zaldívar independencia de la Corte frente a la revocación (Milenio Diario)

Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), destacó la actuación del **Máximo Tribunal del País** en la resolución de las impugnaciones a diversos preceptos de la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, incluida la pregunta de la consulta de abril próximo. “Al resolver este asunto de tanta trascendencia política, esta **Suprema Corte** confirma, una vez más, su independencia”, enfatizó el **Ministro Zaldívar**, y se refirió en particular a la mayoría calificada que no permitió que la pregunta para la consulta de abril fuera modificada pese a que siete de 11 **Ministros** así lo votaron. “He manifestado por escrito, e “incluso en sesiones del **Pleno**, que no me parece una buena fórmula la mayoría calificada para invalidar normas de carácter general y que, hasta donde sé, somos el único **Tribunal Constitucional** del mundo con esta peculiaridad. “Pero mientras esa norma sea **constitucional** es la que rige los trabajos de esta **Suprema Corte**, y los **Ministros** tenemos todo el derecho y la obligación de interpretar la Constitución a la luz de nuestros conocimientos y de nuestras convicciones y votar en consecuencia, con independencia de lo que les pueda parecer a quienes vean cómo emitimos nuestros votos”, aseveró. **Zaldívar** destacó que no es la primera vez que no se invalida alguna norma porque no se logró la mayoría calificada. “La regla de mayoría calificada por la que optó nuestro Constituyente se debe a una deferencia al proceso del legislador democrático para dificultar que, con efectos generales, los **jueces** que no somos electos democráticamente podamos invalidar una ley emanada de un órgano democrático”, destacó. ([El Heraldo de México](#))

Suprema Corte pone orden en la revocación (Excélsior -nota principal-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** zanjó el diferendo sobre la consulta de revocación de mandato al determinar que el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede pedir más recursos al Congreso de la Unión para organizar ese ejercicio ciudadano y le da la razón al Instituto para que lleve a cabo la consulta con los recursos de los que dispone, sin que haya impugnaciones por parte de actores políticos. En la sesión de ayer, la **Corte** concluyó el análisis de las impugnaciones a la *Ley Federal de Revocación de Mandato* en la **acción de constitucionalidad 151/200** en la que concluyó que son válidos los artículos cuarto y quinto transitorios, respecto de los cuales los promoventes argumentaban la omisión legislativa en el sentido de incluir en el presupuesto del INE los recursos necesarios para que pueda llevar a cabo el proceso de revocación de mandato. En tanto que el artículo quinto transitorio señala que los recursos para la consulta deben salir del mismo presupuesto asignado al INE. “Lo anterior, al considerar que no existe un mandato expreso en la Constitución para regular lo concerniente a la suficiencia presupuestaria. Asimismo, en el artículo Quinto transitorio de la reforma constitucional de diciembre de 2019 únicamente se establece que el ejercicio de las atribuciones que la Constitución le confiere al INE en materia de consultas populares y revocación de mandato, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes”, señaló. “Al resolver este asunto de tanta trascendencia política, esta **Suprema Corte** confirma una vez más su independencia. Para cualquier observador imparcial y objetivo puede ver que a lo largo de este asunto se dieron votaciones diferenciadas” explicó por su parte el **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**. “No se logró la mayoría calificada para invalidar la pregunta, pues sólo se consiguieron 7 de los 8 votos necesarios luego de que 4 **Ministros** sufragaran en contra — entre ellos el propio **Zaldívar**—, añadió. Los **Ministros** también determinaron invalidar los artículos 59 y 61 de la citada *Ley Federal de Revocación de Mandato*, relacionadas con omisiones legislativas. Por lo tanto, el Congreso de la Unión deberá legislar previendo un régimen de impugnación,

así como el de sanciones para las faltas cometidas. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno](#))

Consulta será con 57 mil casillas, ya no con 161 mil: INE (El Financiero -espacio en primera plana-)

Al contar con el aval de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para instalar menos casillas que las previstas en la ley, por la falta de recursos, el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé instalar sólo 57 mil para la revocación de mandato, de las 161 mil que requeriría para equipararse con una elección federal, al igual que se hizo en la consulta popular en agosto 2021, según el proyecto de acuerdo por el que se modifican los lineamientos del ejercicio, que será discutido en la sesión extraordinaria de hoy. “Este consejo general determina optar por un modelo particular para este proceso de RM (revocación de mandato), para que el número de casillas a instalarse en la jornada se determine conforme a los recursos disponibles, como se hizo el referido mecanismo de participación ciudadana”, se lee en el proyecto de acuerdo por el cual se modifican los lineamientos de la revocación. Para dicho ejercicio, para el cual también se contó con un presupuesto raquílico, se instalaron 57 mil 70 casillas; los lineamientos de la revocación establecen que cada mesa deberá contar con 2 mil papeletas. Durante la sesión de hoy, los Consejeros Electorales también aprobarán la convocatoria, con lo que entrará en vigor la veda electoral hasta el 10 de abril, por lo que todas las autoridades gubernamentales deberán suspender la emisión de propaganda, salvo cuando se trate de campañas de salud o protección civil. El INE es la única autoridad que podrá difundir información sobre la consulta. ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#))

Consejeros celebran resolución (Excélsior)

En vísperas de que el INE lance la convocatoria para la consulta de revocación de mandato, Consejeros del Instituto celebraron la resolución de la **Corte** en el sentido de que el Instituto tiene autonomía presupuestaria y de decisión en materia electoral y, por lo tanto, no se les puede imputar responsabilidad alguna o denuncias por ajustar la organización de la consulta al presupuesto que puedan destinarse. La consejera Dania Ravel y el consejero Ciro Murayama celebraron la modificación que hizo el **Ministro** instructor sobre la suspensión que había otorgado el pasado 10 de enero, dentro de la **controversia** que presentó el INE por la falta de recursos. La consejera Dania Ravel escribió en su cuenta de *Twitter* que “dada la existencia de una denuncia contra integrantes del Consejo General por decisiones relacionadas con la revocación de mandato, la **Corte** modificó la **suspensión** antes decretada para que no se ejecute resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa”. Murayama consideró que “el **Poder Judicial** apaga las hogueras de linchamiento que encendían los *Torquemadas* de hoy contra el INE. Importante decisión de la **Suprema Corte**. Avala que el INE haga la revocación de mandato con los recursos que tienen. Ello sin consecuencias penales para los consejeros”.

Ejecutivo niega que haya más retrasos en el ejercicio (La Razón de México)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador insistió en que lo importante sobre la consulta de revocación de mandato es que se va a realizar el próximo 10 de abril y negó que pudieran haber más retrasos para que se concrete el ejercicio. Esto luego de ser cuestionado sobre la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para que el Instituto Nacional Electoral (INE) ajuste el ejercicio de la consulta conforme al presupuesto con el que cuenta. “No creo que haya ya ningún problema y qué bien que a pesar del debate que hubo y que puede seguir habiendo ya va a salir lo de la consulta”, externó el Primer Mandatario. En conferencia de prensa en Pachuca, Hidalgo, recalcó que lo que el pueblo de México debe de saber, es que ya es un hecho que se va a llevar a cabo el procedimiento de la revocación porque se trata de un mandato constitucional. “Se está esperando nada más la convocatoria y todo indica que va a ser el domingo 10 de abril que se le va a preguntar a toda la gente, palabras más o palabras menos, ¿quieres que continúe el Presidente o que renuncie? En eso consiste la revocación de mandato”, detalló el Mandatario. El Titular del Ejecutivo dijo que, si se cumplen con los requisitos establecidos, la autoridad está obligada a consultar a la ciudadanía para ejercer una democracia participativa. “Porque el poder es una tentación cuando no hay principios, cuando no hay ideales, el poder atonta a los inteligentes y a los tontos los vuelve locos”, subrayó. ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#))

Reprocha Delgado blindaje a Consejeros del INE (Reforma)

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, criticó la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de deslindar de una acción penal o administrativa a los Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) si modificaban el diseño de la revocación de mandato, ante la falta de recursos. “La **Corte** resolvió, que tampoco estamos de acuerdo, pero tenemos que respetarlo, de que no hay ninguna sanción o no hay ninguna responsabilidad por parte de la autoridad electoral si no cumplen lo que establece la ley en materia de revocación”, indicó durante una gira de trabajo por Aguascalientes. Asimismo, exigió al Instituto no irse por la ruta fácil en el ejercicio e instalar el mínimo de casillas. “Un llamado, que ojalá nos ayuden a transmitir al INE para que hagan el mayor esfuerzo por tener todas las casillas, que hagan un ejercicio de austeridad como se lo propuso el Gobierno federal”. Delgado también dijo estar en desacuerdo con la resolución de los **Ministros** de prohibir a los partidos políticos promover el ejercicio de revocación. ([El Financiero](#)) ([La Razón de México](#))

Mantiene FGR abierta indagatoria a Consejeros (El Financiero)

La Fiscalía General de la República (FGR) reveló que mantiene aún abierta la carpeta de investigación contra seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que aprobaron un acuerdo para posponer temporalmente las actividades de la consulta de revocación de mandato. Dicha carpeta se inició a partir de la denuncia penal que, a nombre de la Cámara de Diputados, presentó el legislador de Morena Sergio Gutiérrez. El morenista dijo el 29 de diciembre que ya se había desistido de la denuncia. No obstante, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la FGR, que encabeza María de la Luz Mijangos, reveló que la denuncia, radicada en el expediente FED/ FEMCC/ FEMCCCDMX/000838/2021, todavía está vigente. Mijangos indicó lo anterior al responder un requerimiento que el 17 de enero pasado le hizo el **Ministro de la Suprema Corte Juan Luis González**, para resolver sobre la **acción de inconstitucionalidad 209/2021** promovida por el INE. El **Ministro** pidió informes justificados a la FGR sobre la denuncia presentada contra Consejeros del INE. “Con motivo del cumplimiento al requerimiento hecho por el suscrito **Ministro**, se tiene certeza de la existencia de un procedimiento penal instaurado en contra de los integrantes del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las determinaciones relacionadas con el procedimiento de revocación de mandato. . .”, dijo el **Ministro**, al cambiar la suspensión a favor del INE. El efecto de la suspensión es que el Instituto realice la consulta con los recursos que cuenta, sin ajustar más su presupuesto, sin que ello derive en responsabilidades penales o administrativas contra sus consejeros.

Opinión/Federico Berrueto (Milenio Diario) “Sabia resolución de la Corte”

... La decisión del **Ministro González Alcántara** resuelve el problema al determinar que la revocación tenga lugar con los recursos disponibles, con un tercio de las mesas de votación de la elección presidencial y que los consejeros del INE no incurran en responsabilidad por no atender la ley. Con ello, los diputados de Morena y aliados son los responsables de la manera como se haga la consulta. Es previsible que la controversia política no concluya, porque se anticipa una muy baja participación ciudadana; algunos señalan que no superará 15 por ciento y es muy probable que así ocurra por el reducido número de casillas para votar y su bajo impacto en la participación. Pero, aun con todas las casillas, no se resolvería el tema, porque no hay controversia ni incertidumbre entre los ciudadanos para concurrir a sufragar. En realidad 60 mil casillas son muchas, pero debe cuidarse a las rurales por la dispersión de la población, mientras que las urbanas dan mayor margen. Hay una desnaturalización de la revocación de mandato. No hay un movimiento, voluntad o corriente que pretenda la terminación anticipada de la gestión del Presidente López Obrador. Las firmas que promueven la revocación provienen de quienes quieren hacer del ejercicio una ratificación innecesaria, que no requiere de votación alguna. Fundamento de la promoción del muy costoso ejercicio es el ardid propagandístico bajo la discutible tesis de que la abrumadora mayoría de los mexicanos respaldan al Presidente y a su Gobierno ante la merma del poder, característico del ciclo sexenal.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “La argumentación del Ministro Presidente”

Arturo Zaldívar, **Presidente de la Corte**, reiteró ayer su posición de confrontar a los críticos, tal como hace su vecino, el inquilino de Palacio Nacional. **Zaldívar** está molesto porque se cuestionó en medios que

cuatro **Ministros** y **Ministras** afines a la 4T derrotaran a una mayoría de siete que pidió la no “desnaturalización” de la consulta de revocación. Pero no se llegó a la mayoría calificada que la Constitución exige. “Así es la democracia”, señaló.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

1. Voto. Tenía razón el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** cuando presentó su proyecto para modificar la pregunta de revocación de mandato, que fue rechazado con los votos del **Presidente Arturo Zaldívar** y **Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Juan Luis González Alcántara**. Ayer el Presidente le dio la razón, al decir que la pregunta era tan complicada que los votantes necesitaban ir acompañados de un traductor para que no se confundieran.

Opinión/Verónica Ortiz (*El Heraldo de México*) “Ingrata labor”

Esta semana, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** concluyó la revisión de la **acción de inconstitucionalidad** interpuesta contra la *Ley Federal de Revocación de Mandato*. En el bloque de **Ministros** designados por el Presidente López Obrador (**Ríos-Farjat, González Alcántara, Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf**) hubo interesantes movimientos que permitieron o impidieron la mayoría calificada de ocho votos requerida para invalidar los preceptos impugnados. Para bien, se alcanzó la votación calificada para declarar **inconstitucional** la injerencia de los partidos políticos en la promoción y difusión de la revocación de mandato, al considerar que es una labor exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Positivo también facultar al INE para ajustar la consulta a su presupuesto, sin consecuencias penales para sus consejeros. Pero mal, lamentablemente, en el debate sobre el fondo del ejercicio: la pregunta a consultar. Una mayoría de siete **Ministros**, incluida la **Ministra Ríos-Farjat**, se pronunció por la **inconstitucionalidad** de la segunda parte de la pregunta, “..o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”. Sin embargo, dado que cuatro **Ministros**, incluido el **Presidente Arturo Zaldívar**, se opusieron, no se alcanzó la votación calificada exigida por la Constitución... Con el control del proceso de recolección de firmas para la *ratificación*”, la exigencia a los legisladores y gobernadores morenistas de apoyar la consulta y la promoción cotidiana en las *mañaneras* del Presidente, quedan exhibidos los fines electoreros del ejercicio...

Opinión/Emilio Buendía (*El Sol de México*) “INE. Las certezas de la revocación de mandato”

... En recientes días la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que la pregunta que será sometida a consideración de la ciudadanía será la que se encuentra prevista en la *Ley Federal de Revocación de Mandato*: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? Siete **Ministras y Ministros de la SCJN** de un total de 11, se pronunciaron por la **inconstitucionalidad** de una parte de la pregunta establecida en dicha ley. Es decir, más de la mayoría que integra el **Pleno del Máximo Órgano Jurisdiccional del país** argumentaron que la referencia “siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo” se apartaba del diseño constitucional de la revocación de mandato. Sin embargo, por disposición expresa de nuestra Constitución, se necesitan 8 votos para declarar formalmente la **inconstitucionalidad** y en consecuencia la pregunta se quedó cómo está en la legislación. También ya se tiene certeza sobre la participación de los partidos políticos en el procedimiento de revocación de mandato. La **SCJN** determinó que éstos pueden tener representantes en las casillas, pero no pueden promover la participación ciudadana en dicho ejercicio. Ello es así, ya que el **Máximo Tribunal del País** consideró que las autoridades electorales son las únicas facultadas por la Constitución para tal efecto...

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Gemas”

La sonrisa de siete **Ministros de la Suprema Corte** luego de que el Presidente López Obrador recomendó buscar a “un buen traductor” para entender la pregunta sobre la revocación de mandato.

Opinión/La Gran Carpa (El Economista) “tren”

La **SCJN** de terminó que los partidos políticos no tienen facultad para recabar firmas ni promover la participación de la ciudadanía en la revocación de mandato, situación que no cayó muy bien en Morena. Desde el partido oficial piensan que no tiene sentido que existan limitantes, consideran que la consulta debería ser un debate democrático y abierto, no con limitantes como lo ha establecido la **Corte**, pero serán respetuosos de lo que marca la ley.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Una de cal y una de arena”

Luego de la protección que dio la **Corte** a los Consejeros Electorales al deslindarlos de responsabilidades penales por ajustar el ejercicio del *referéndum* revocatorio, en la “herradura de la democracia” se dibujarán varias muecas. Y es que una vez que el **Alto Tribunal** decidió que el Congreso no está obligado a fondear las obligaciones del INE, los Consejeros fustigarán nuevamente que un poder que se supone autónomo vuelva a dar la espalda a un organismo autónomo.

Opinión/Moisés Vergara Trejo (ContraRéplica) “¡La Revocación de Mandato Va!”

... La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sesionó en **Pleno** para continuar con el análisis de la **acción de inconstitucionalidad** relacionada con la impugnación a diversos preceptos de la *Ley Federal de Revocación de Mandato* y, luego de una interesante discusión, finalmente no alcanzó la mayoría de ocho votos para declarar la **inconstitucionalidad** de una parte de la pregunta, pero si determinó que los partidos políticos no pueden promover la consulta, pues dicha facultad es exclusiva del INE. Asimismo, modificó la suspensión de la **controversia constitucional** promovida por el INE para que lleve a cabo el procedimiento de revocación de mandato de la manera más eficiente, tanto como lo permita el presupuesto que hasta el momento tiene programado; así como para que no se ejecute la resolución sobre algún tipo de responsabilidad penal o administrativa en contra de los integrantes de su Consejo General. El litigio estará centrado ahora en el número de casillas, pues el INE pretende instalar aproximadamente 60 mil de las 161 mil que corresponden a una elección presidencial, lo cual impactará considerablemente en el número de votos que se emitan...

Opinión/Francisco Rodríguez (Diario Imagen) “Indicios”

Dígase lo que se diga, la pregunta que aparecerá en las boletas de la próxima votación para la revocación del mandato presidencial es **inconstitucional**. Fueron siete votos a favor contra sólo cuatro en contra de los **Ministros** prácticamente nombrados por la 4T: **Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y el Ministro Presidente, Arturo Zaldívar...** Interesante el caso de **Margarita Ríos-Farjat** que, aunque fue promovida por AMLO, votó en contra de los deseos del “caudillo”.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Opinión/Yasmín Esquivel Mossa (El Universal) “La violencia contra la mujer: una desgarradora realidad”

Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y, sobre todo, a vivir una vida libre de violencia y discriminación, es todavía una meta lejana. Para miles de mujeres y niñas en nuestro país, la violencia lamentablemente es una realidad cotidiana. Uno de los primeros esfuerzos para responder a este grave problema fue la promulgación de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, el primero de febrero de 2007, primer cuerpo normativo que garantiza y reconoce como derecho humano de las mujeres el de una vida libre de violencia. Si bien ninguna ley cambia por sí sola la realidad, su entrada en vigor marcó un punto de inflexión en la implementación de las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la acción coordinada de los tres niveles de Gobierno que, junto con otras instancias, integran el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La *LGAMVLV* deja atrás la concepción que solo reconocía a la violencia física y sexual que se daba en el ámbito privado, y que ignoraba las situaciones de violencia que viven diariamente mujeres y niñas en espacios educativos, centros de trabajo, o simplemente en la calle, proponiendo como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa que le dio origen una normativa integral que contemple todos los tipos y situaciones de violencia donde las mujeres y las niñas son víctimas... A 15 años de su promulgación, la realidad que

padecen mujeres y niñas sigue siendo desgarradora. Las cifras que día con día vemos crecer impunemente dan cuenta de esta lastimosa situación. Baste señalar las 3,712 muertes violentas de mujeres, o las más de 2 mil llamadas de emergencia al 911 que cada 24 horas se registran por violencia contra la mujer y familiar, que en el transcurso de 2021 reportó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Una realidad que nos impone una seria reflexión que nos conduzca a identificar los obstáculos que impiden la plena aplicación de la Ley, que alimentan la impunidad y, por fin, hacer realidad el derecho de las mujeres y niñas a vivir libres de violencia. Mi reconocimiento al legado de la embajadora emérita Aida González Martínez, fallecida el lunes pasado. Entre sus aportaciones en favor de los derechos de las mujeres, destaca su participación en la redacción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Descanse en paz.

HOMOLOGACIÓN DE DISEÑOS Y CROMÁTICA DE PATRULLAS

Logran 3 alcaldías no modificar patrullas (Reforma)

Un **Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJN)** autorizó temporalmente a tres Alcaldías gobernadas por la Oposición no cambiar sus patrullas y vehículos de seguridad al diseño ordenado por la Administración capitalina. El **Ministro Alberto Pérez Dayán** notificó este martes **suspensiones** en las **controversias** promovidas por Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que impugnan el Acuerdo 64/2021, publicado el 18 de noviembre por el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch. En el documento dio seis meses a todas las alcaldías para homologar los diseños y cromática de sus vehículos, según lineamientos y cromática fijados por la SSC y la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México. “Las alcaldías deberán continuar prestando el servicio de seguridad ciudadana en los vehículos oficiales que actualmente lo realizan, hasta en tanto se resuelve el fondo del presente asunto”, ordenó el **Ministro**. La **SCJN** puede tomar entre uno y dos años para resolver si el acuerdo de la SSC invadió atribuciones de las Alcaldías, periodo durante el cual estarán vigentes estas suspensiones, a menos que sean revocadas por una **Sala del Máximo Tribunal**. Las demarcaciones opositoras alegaron que tendrán que retirar sus patrullas del servicio para llevarlas a balizar y que nadie les devolverá los recursos invertidos en ello, en caso de que la **Corte** invalide el plan de la Secretaría. Advirtieron que con el nuevo diseño habrá confusión en la actuación entre las policías de la CDMX y de las alcaldías.

Tendrán patrullas con la imagen institucional (La Prensa)

La alcaldesa Sandra Cuevas dio a conocer que la Cuauhtémoc obtuvo, el pasado 1 de febrero de 2022, la **suspensión** solicitada contra el acuerdo que obliga a las alcaldías a balizar sus unidades de policía como lo establezca la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Por lo que ahora los vecinos y vecinas de la Cuauhtémoc podrán identificar las unidades de la policía de proximidad pues tendrán identidad institucional, la cual es pagada por el Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc con el propósito de brindarle seguridad y tranquilidad a los que habitan en esta demarcación. Con esta acción se avanza en el fortalecimiento de la seguridad a favor de los más de 550 mil habitantes y más de 6 millones de visitantes diarios que recibe la demarcación, aseguró la Alcaldesa Sandra Cuevas. Insistió en que está suspensión permite que la Dirección General de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, procedan al balizamiento de sus unidades automotores, bajo la identidad institucional de la presente administración. La medida suspensional surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente. En un comunicado, se detalló que lo anterior consta en el Incidente de Suspensión de la **Controversia Constitucional 4/2022**, donde se concede la suspensión solicitada por la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, para que no se ejecuten los puntos segundo y quinto al noveno. Así como cuarto y quinto transitorios del acuerdo administrativo 64/2021 impugnado, publicado en *Gaceta Oficial* de la entidad, el dieciocho de noviembre de 2021, conforme a lo señalado en esta resolución hasta en tanto se resuelva el fondo jurídico del asunto.

FACULTADES DE FEDERACIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA TRIBUTARIA

Constitucional, que estados cobren impuestos a bebidas alcohólicas (Unomásuno)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que los artículos 10-C y 10-D de la *Ley de Coordinación Fiscal* no transgreden las facultades de la Federación para legislar en materia tributaria, "por lo que legislaturas locales pueden establecer impuestos locales a la venta o consumo final de bebidas alcohólicas". Ello, sin que el **Alto Tribunal** analizara alguna norma local en forma particular. La **SCJN**, argumentó: "que los artículos corresponden al ejercicio de la facultad legislativa en materia tributaria que en forma concurrente permite tanto a la Federación como a entidades federativas establecer impuestos sobre un mismo bien o producto, pero distinguiéndose porque el tributo reclamado recae sólo en la venta o consumo final de bebidas alcohólicas, mientras el impuesto federal previsto en la *Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios* grava la enajenación general de esos bienes". Por lo tanto, señaló que aunque el impuesto local se aplique sobre la misma fuente del impuesto especial regulado por la Federación, se trata de bienes cuya naturaleza permite ser gravada en forma simultánea por diversos tributos, al no ser una facultad exclusiva de la Federación, pero desde perspectivas diferentes.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 28/2017**.

DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

[Opinión/Javier Orozco Gómez \(El Sol de México\) "Periodismo en riesgo"](#)

No sólo son los asesinatos a periodistas -impunes, por cierto- sino que ahora la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se pronuncia porque tengan que distinguir entre opinión e información en los noticiarios y programas de radio y televisión que realizan, ¿qué más sigue para poder ejercer la libertad de expresión sin riesgos o censura? Medios de comunicación, periodistas y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión han anunciado que de ser necesario acudirán a instancias internacionales defensoras de los derechos humanos, incluso se está evaluando una queja en el marco T-MEC por inversionistas extranjeros ya que la medida impuesta no tiene referente ni en Canadá ni en Estados Unidos, además de que sería otro despropósito obligar a noticiarios extranjeros que se transmiten en México a estar distinguiendo entre opinión e información, y sería totalmente anticompetitivo que los noticiarios nacionales tengan que hacerlo. Por fortuna estas quejas están tomando eco en el ámbito internacional, organismos como la Asociación Internacional de Radiodifusión ya se pronunciaron en contra de la decisión de la **Primera Sala de la SCJN** manifestando que evidencia un claro propósito intervencionista sobre el derecho de los periodistas, comunicadores y medios. Los que abogan por la distinción entre opinión e información "opinan" que, de esa manera se puede probar que la opinión es tendenciosa o falsa a fin de que las audiencias lo puedan identificar, mientras que la Corte Europea de Derechos Humanos ha señalado que es inaceptable que se restrinja a un periodista expresar opiniones sólo si puede probar su verdad (Caso Dalban vs Rumania)...

DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA/AUMENTO A TARIFAS EN CDMX

[Promueve PAN amparos tras aumento en pago de agua \(Diario de México\)](#)

Fue ante un **juez de Distrito en Materia Administrativa**, que la bancada del PAN en el Congreso capitalino presentó dos **juicios de amparo** contra la disposición del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) para actualizar la tarifaria de este líquido vital en 165 colonias de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan. Bajo el lema de que la oposición "le apuesta a la autonomía y profesionalismo" de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para invalidar el alza de 35% adicional en el cobro a estas zonas cuando rebasen los 60 mil litros bimestrales, el blanquiazul subrayó que esto un "abuso" en plena contingencia sanitaria. América Rangel Lorenzana, legisladora de dicho partido, presentó ante los **juzgados de Distrito en Materia Administrativa** los primeros dos **amparos** en contra de esta medida que quedó estipulada en el Código Fiscal capitalino. En compañía de abogados y vecinos de Miguel Hidalgo, la panista ingresó los documentos

y su exposición de motivos con los que busca marcha atrás a la orden emitida el pasado 19 de enero en la *Gaceta Oficial de la Ciudad*. Rangel Lorenzana manifestó que estas fueron las dos primeras demandas, pero adelantó que en próximas fechas buscarán que más vecinos de otras demarcaciones afectadas por esta actualización tarifaria también interpongan acciones judiciales.

Presenta PAN amparos en contra del alza al agua (La Crónica de Hoy)

La diputada América Rangel presentó dos **amparos**, de los que advierte son los primeros, en contra del incremento del 35 por ciento a la tarifa del agua ante los **Juzgados de Distrito en Materia Administrativa**. Dicha acción legal, fue encabezada por vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo, quienes están inconformes con esta alza de Morena y buscaron a la panista que los apoyara. “Y la lucha no termina aquí, vamos a darle seguimiento a los **amparos**, vamos a promover más y vamos a seguir promoviendo instrumentos legislativos para detener esta decisión que es una revancha contra la gente que votó por la oposición”, indicó la panista. (*La Razón de México*) (*Metro*)

DERECHOS LABORALES DE ACADÉMICOS/DERECHO DE ASOCIACIÓN

El Correo Ilustrado/Pondera movilización de los sindicatos de centros de investigación (La Jornada)

A partir de este año, la **jurisprudencia 10/2021** sustituyó a la **1/90**, la cual posibilitó a diversos centros públicos de investigación regir sus relaciones laborales en el apartado A del artículo 123 constitucional. Si bien existió una fuerte movilización de diversos sindicatos, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que los organismos públicos descentralizados federales pueden regir sus relaciones laborales en el apartado A o en el B. Se ponderó la libertad de configuración, es decir, dependerá de la voluntad del Ejecutivo federal o del Congreso de la Unión indicar mediante el decreto de creación el régimen laboral. Por su parte, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear consideró que, con esta **jurisprudencia**, se le permite al Gobierno tomar la decisión de forma arbitraria. Ostensiblemente, la movilización ha significado un hito importante dentro de la vida sindical de los centros de investigación, empero invito a estar atentos.

Julio Antonio García Palermo, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

DIVISIÓN DE PODERES

“Morena recuperó la esencia de la Constitución” (Excélsior)

“Morena tuvo que venir a salvar la Constitución”, afirmó la diputada Gabriela Martínez, de Morena, durante la sesión ordinaria de ayer, en la que se conmemoró el aniversario de las Constituciones de 1857 y 1917. Destacó que mientras estas dos constituciones surgieron de la violencia, las reformas que realiza actualmente el Gobierno del Presidente López Obrador se han realizado “recuperando la esencia social de la Constitución... pero por la vía pacífica, esto es lo que históricamente distingue a la Cuarta Transformación”... En contraste, la diputada panista Yesenia Galarza llamó a defender los ideales de los constitucionalistas porque “quienes hoy se encuentran en el Poder niegan la importancia del federalismo, de la soberanía de los estados, de la **División de Poderes**”, porque quieren volver a los tiempos de los Gobiernos unipersonales, del partido hegemónico de la dictadura perfecta.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Denuncian a mandos de JUDICATURA (Reforma)

Un alto funcionario y un ex mando del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, supuestamente recomendados por el ex consejero Jurídico Julio Scherer Ibarra, fueron denunciados por extorsiones a **jueces y magistrados**, así como por contrataciones con sobreprecios de al menos un 30 por ciento. El pasado 1 de diciembre, la Fiscalía General de la República (FGR) recibió una denuncia anónima contra **Carlos Antonio Alpízar Salazar, titular de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo, y Alejandro Ríos Camarena Rodríguez, titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración**. El viernes pasado, por unanimidad, el **Pleno del CJF** aceptó la renuncia de **Camarena Rodríguez**, aunque se hizo efectiva a partir del martes 1 de febrero. Hasta ayer, oficialmente no se habían dado a conocer los motivos de su salida. La querella, con número de folio 89687/2021, menciona que ambos llegaron al **Poder Judicial de la Federación** recomendados por Scherer Ibarra... El esquema consistía en buscar a **juzgadores** que tenían quejas presentadas ante la **JUDICATURA** y garantizarles que no serían sancionados, siempre y cuando resolvieran ciertos asuntos en el sentido que les indicaran. “El señor **Carlos Antonio Alpízar Salazar**, aprovechándose de las facultades del puesto que tenía, extorsionaba a los **jueces y magistrados** que tuvieran queja en su contra, siendo estas sobre todo por delitos de cohecho, delitos contra la administración de justicia y abuso sexual; esto con el fin de que a cambio de no quitarles el puesto y proceder contra ellos, pedía favores como resolver asuntos a su conveniencia”, acusan.

DENUNCIAS TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Collado y Billy, “victimas” (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Cercanos a Julio Scherer. Los acusados ofrecían frenar judicialización de casos; Billy Álvarez y Juan Collado, entre las víctimas La Fiscalía General de la República (FGR) **judicializó** una carpeta de investigación contra cuatro abogados acusados de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y operaciones con recursos de procedencia lícita. **Funcionarios judiciales** revelaron que los litigantes supuestamente extorsionaron a personajes que hoy enfrentan los casos de más alto impacto para que no se judicializaran sus casos. La dependencia federal pretende imputar a Juan Antonio Araujo, César Omar González, David Gómez e Isaac Pérez, cercanos al ex consejero jurídico de la Presidencia Julio Scherer Ibarra. Los acusados fueron citados al **Centro de Justicia Penal del Reclusorio Norte** el 28 de febrero. Están involucrados en los casos del abogado Juan Collado, *Agronitrogenados, Estafa Maestra*, Guillermo Héctor Álvarez, ex presidente de la cooperativa Cruz Azul, y del empresario Víctor Manuel Álvarez Puga, entre otros. La FGR inició la carpeta de investigación FGR/FECOC/UEIDCSPCAJ/SP036/2021 por estos hechos. ([Excélsior](#)) ([Reforma](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Gráfico](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México](#)) ([UnomásUno](#))

Denuncia de Collado, entre fundamentos de causa penal de la FGR contra abogados (La Jornada)

Una denuncia formulada por el abogado Juan Collado Mocelo es parte de los fundamentos en que la Fiscalía General de la República (FGR) sustentar la causa penal 550/2021 abierta en contra de litigantes como Juan Antonio Araujo, quien llegó a representar o a involucrarse en casos como el del empresario Alonso Ancira, y a los que les ofrecían “resolver” casos de alto impacto, detener las indagatorias y posibles judicializaciones si entregaban sobornos que supuestamente llegarían a funcionarios de alto nivel. Lo anterior fue revelado por fuentes del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** que conocieron los primeros datos entregados por la FGR para que se realice la audiencia de vinculación a proceso el próximo 28 de febrero. En tanto, funcionarios ministeriales señalaron que la FGR ha iniciado al menos tres carpetas de investigación relacionadas con este caso, ya que en la red de corrupción habrían participado varios despachos de abogados en la intermediación de acuerdos y transferencias financieras con los recursos entregados por quienes pretendían que sus casos no se judicializaran, mismos que formaban parte de los pagos supuestamente acordados... El litigante, que se encuentra preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México desde julio de 2019, negoció durante un año un criterio de oportunidad con la FGR para que se le permitiera enfrentar sus procesos en libertad, y ello se concretó en diciembre pasado, pero la difusión

pública de este acuerdo provocó que se suspendiera el beneficio. Sin embargo, el jurista, a decir de las fuentes consultadas, ofreció detalles de la manera en que el grupo de abogados que encabeza Juan Antonio Araujo participaron supuestamente en los delitos de asociación delictuosa, tráfico de influencias, extorsión y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El 28 de febrero está acordada la realización de la audiencia inicial en contra de Juan Antonio Araujo y tres de sus socios que presidirá el **juez José Rivas González**.

REFORMA LABORAL

Opinión/Antonio Fernández (*La Razón de México*) “El presupuesto y la impartición de justicia”

El Estado mexicano debe garantizar lo consagrado en la Constitución, con personal capacitado y suficiente, instalaciones adecuadas, e implementación de protocolos de actuación, para todo ello se requiere de un presupuesto que alcance para operar eficientemente, ya que sin recursos suficientes no puede haber una apropiada **impartición de justicia**. En esta materia, sin un presupuesto suficiente no se pueden cubrir salarios para que un Ministerio Público, un Policía o un **juez** puedan vivir con las comodidades necesarias, o incluso cubrir necesidades básicas, por lo que no sería posible contratar personal calificado y honesto, resultando en un **sistema de justicia** de bajo nivel que nos repercute a todos los mexicanos. Durante los últimos años se han realizado reformas jurídicas trascendentales, la primera fue en el año 2008, con la reforma penal, cuyo objetivo fue transformar un modelo inquisitivo en un modelo acusatorio, bajo un sistema oral y público, garantizando la observancia y el respeto de los derechos humanos de las partes; sin embargo, a la fecha dicha reforma no ha podido ser totalmente implementada por falta del presupuesto para instalar las salas adecuadas para llevar a cabo los juicios y tampoco se ha podido concluir la capacitación de los **jueces** para que puedan conducir correctamente este tipo de procesos. La segunda gran **Reforma Judicial** se realizó en 2019, con la reforma laboral, eliminando las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y siendo sustituidas por **Tribunales Laborales**, que dependen del **Poder Judicial**, con lo que se pretende que la **impartición de justicia** sea más rápida; también se cambió la forma de elección de los líderes sindicales para que ahora sea mediante un voto personal y secreto; no obstante, hasta ahora no se han podido terminar de realizar todos los ajustes, no se han creado los **juzgados** suficientes, tampoco se cuenta con los **jueces** necesarios para cubrir el número de **juzgados**, ni se han realizado los nuevos cambios de dirigencias sindicales, por lo que se ha empantanado la gran **Reforma Judicial**.

SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Héctor Aguilar Camín (*Milenio Diario*) “Nadie sabe, nadie cree, la verdad se ha ido”

Uno de los rasgos característicos del nuevo Estado del que habla Claudio Lomnitz, al que me referí aquí el martes pasado, es que no produce verdades aceptables, versiones creíbles de los hechos. En el ámbito criminal, porque la investigación de los delitos apenas existe. En el ámbito **judicial**, por el descrédito de la justicia... “El nuevo Estado mexicano”, dice Lomnitz, “ya no tiene la capacidad de crear una verdad socialmente creíble o compartida, porque no tiene un **sistema judicial** —**jueces**, ministerios públicos, policías de investigación, peritos— lo suficientemente robusto y profesional como para que sus hallazgos resulten confiables” (“Neoestado y neoliberalismo”, *Nexos*, febrero 2022)... El Estado mexicano mismo, en todos sus niveles y jerarquías, es el reino de la no verdad, el lugar donde nadie sabe, al que nadie cree, del que la verdad se ha ido.

CASO ROSARIO ROBLES

Analizarán si Robles sigue en prisión por ejercicio indebido del servicio público (*El Economista*)

El **juez federal Ganther Alejandro Villar Ceballos** deberá ir a fondo del asunto y resolver si se mantiene la vinculación a proceso de la extitular de Sedesol y Sedatu, Rosario Robles Berlanga y si el delito por el que está recluida, ejercicio indebido del servicio público, sigue vigente. La defensa de Robles consiguió un **amparo**, por el cual se instó al **juzgador Villar Ceballos** que analice el caso en una audiencia que está programada para las 16:00 horas de este viernes, 4 de febrero. Epigmenio Mendieta, abogado de Robles, confió en que esta vez habrá una resolución favorable para su cliente, y mencionó que en caso contrario acudirán a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para pedir la atracción del caso. El litigante informó que su cliente ya salió negativa a Covid-19, aunque aún presenta secuelas de la enfermedad como

tos e hipoxemia, por lo que se valorará su presencia física en la audiencia que se celebrará este viernes en **juzgados Federales del Reclusorio Sur de la Ciudad de México**. Aseveró que la trama denominada "Estafa Maestra" en la que es implicada su defendida, no amerita un tratamiento penal, sino administrativo.

Juez decidirá hoy vigencia del delito imputado a Rosario Robles (UnomásUno)

Un **tribunal federal** ordenó al **juez de control** reevaluar la vigencia del delito imputado, debido al servicio público en la modalidad de omisión. Según detallaron, esta nueva determinación proviene del **amparo** obtenido por Rosario Robles ante la determinación dictada por el **juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos**, en la cual se vinculaba a proceso a la ex funcionaria por el cargo de "Ejercicio indebido del servicio público". Bajo esta determinación del **Noveno Tribunal Colegiado del primer Circuito de la Ciudad de México**, se ordena al **juzgador** revisar la vigencia del delito que se le imputa a la ex titular de la secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. De acuerdo con los datos del expediente, la audiencia tendrá lugar hoy a las 16:00 horas, en la cual se resolverá la vigencia del delito y, en caso de resultar infundada, podría obtener su libertad por las imputaciones hechas por la Fiscalía General de la República (FGR). No obstante, aún permanece pendiente de ejecución una **orden de aprehensión** dictada por un **juez federal del Estado de México** por el delito de delincuencia organizada. ([Excélsior](#))

Opinión/Confidencial (El Financiero) "Otra oportunidad para Robles"

Rosario Robles tendrá hoy una nueva oportunidad de salir de la cárcel. La ex titular de Sedesol y Sedatu ha logrado convencer a **jueces de amparo** de que algo anda mal en el proceso que se le sigue por la *Estafa Maestra*, pero no ha hecho lo propio con el **juez de control Ganther Alejandro Villar Ceballos**, quien este viernes a las 16:00 horas hará una nueva revisión del caso, en acato a una sentencia de **amparo del Noveno Tribunal Colegiado** a favor de Robles. Ahora, determinará si el delito que le imputan ya fue derogado o aún sigue vigente. De ello dependerá si abandona el penal que habita desde agosto de 2019.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) "Rebelión desinflada"

... Hoy puede ser el día de la libertad para Rosario Robles. Hace más de dos años y medio que está encarcelada en Santa Martha Acatitla por el delito de "omisión" en el servicio público. La audiencia será encabezada por el **juez Ganther Alejandro Villar**, el mismo que le ha negado en varias ocasiones la libertad a la ex secretaria de Estado. La diferencia, esta vez, es que el **juzgador** no revisará la medida cautelar. Tendrá que pronunciarse sobre la vigencia del delito de omisión, luego de que el **Noveno Tribunal Colegiado** otorgara un **amparo** a la defensa de Rosario. "Llegó el momento de que el **juez Ganther** actúe conforme a derecho", escribió en Twitter Mariana Moguel, hija de Rosario Robles

Opinión/Rozones (La Razón de México) "Nueva resolución en el caso Robles"

A juzgar por lo que señalan en el entorno de su defensa, Rosario Robles, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social, tendría una nueva oportunidad para salir de la cárcel, ya que este viernes se llevará a cabo una nueva audiencia en la que el **juez Ganther Alejandro Villar** tendrá que pronunciarse sobre la existencia actual del delito que se le imputa a la ex funcionaria o si éste fue derogado. Esto, luego de que un **juez** aceptó un **amparo**, en el que solicita revisar si el delito de faltas al servicio público en su modalidad de omisión fue derogado por una ley federal. Por lo que en caso de ser esto último, la política podría salir de prisión o que se vuelva a citar a una audiencia con el fin de que se replanteen las acusaciones en su contra. Como en otras ocasiones se han generado expectativas, hoy el **juzgador** definirá.

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Rosario Robles... ¿sale o se queda? Este viernes puede ser el día en que Rosario Robles Berlanga salga de prisión. Un **juez de Control** determinará si el delito por uso indebido del servicio público que se le imputa ya prescribió. El obstáculo para lograrlo es el **juez Ganther Alejandro Villar Ceballos**, quien en los últimos meses ha emitido sentencias en las que ratifica la prisión contra Robles Berlanga, detenida en agosto de 2019 e ingresada a Santa Marta al imponerle la prisión preventiva justificada.

CASO ILDEFONSO GUAJARDO

La reforma eléctrica no se aprobará intacta (El Sol de México)

De ninguna manera nadie puede anticipar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vaya a palomear la iniciativa de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador, afirma el diputado federal de ese instituto político, Ildefonso Guajardo Villarreal. En entrevista con *El Sol de México*, el legislador por Nuevo León y ex secretario de Economía en el sexenio de Enrique Peña Nieto asegura que augurar que los priístas votarán a favor de la iniciativa presidencial tal cual como está planteada “es lo más alejado de la realidad”... Apenas ayer, un **juez federal** suspendió el proceso penal abierto en contra de Ildefonso Guajardo, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de presunto enriquecimiento ilícito. ([La Prensa](#))

Opinión/Miguel Ángel Rivera (Basta!) “El fuero no termina de morir”

En los últimos años, los legisladores federales y de la mayor parte de los estados de la República han anunciado la muerte del fuero que protege a los altos funcionarios, pero la realidad pone en evidencia que no es así. El tema del fuero fue revivido por el ex secretario de Economía Ildefonso Guajardo Villarreal, acusado de enriquecimiento ilícito, pero al contrario de otros personajes de la política que buscan cobijarse en el fuero, el también empresario ha pedido que le retire ese privilegio y que prosiga el juicio. Esto porque un **juez de Control del Centro de Justicia Federal del reclusorio Norte** suspendió de manera temporal el proceso penal contra Guajardo Villarreal, precisamente en razón de que el que fuera secretario de Economía del ex Presidente Peña Nieto goza de la protección del fuero, por ser diputado federal. La decisión del **juez** sólo significa un aplazamiento del proceso, pues la denuncia en su contra se mantiene vigente. La parte acusadora, en este caso la Fiscalía General de la República, tiene dos posibilidades: una, esperar hasta que termine el mandato del diputado Guajardo o promover un juicio de procedencia ante la Cámara de Diputados para su desafuero. El inculpado, lejos de acogerse al supuestamente desaparecido fuero, declaró que le gustaría renunciar ese supuesto privilegio y que continúen las diligencias, para que la Fiscalía General de la República le permita presentar evidencias de su inocencia y no sólo tener una prórroga. Guajardo es acusado de haber recibido dinero que no reportó a las autoridades hacendarias, que invirtió en obras de arte y otra parte la depositó en cuentas bancarias en México y el extranjero. El legislador dice poder probar que el dinero procede de una herencia.

TRÁFICO DE ARMAS/OPERATIVO RÁPIDO Y FURIOSO

No descuidaremos seguridad ni por un minuto: gobernador (El Universal)

Luego de la detención del secretario de Seguridad Pública de Aguascalientes, Porfirio Javier Sánchez Mendoza, por parte de elementos de la Fiscalía General de la República, el gobernador Martín Orozco Sandoval (PAN) anunció que se reforzará la coordinación entre las autoridades de seguridad de los tres niveles de Gobierno. En un video que compartió en sus redes sociales, afirmó que la seguridad en el estado “no la descuidaremos ni por un minuto”. La mañana del miércoles, elementos de la FGR detuvieron a Sánchez Mendoza a la salida de la XIV Zona Militar de esta capital, con base en una **orden de aprehensión** que otorgó un **juez federal** por existir en su contra una investigación penal por los delitos de tortura, abuso de autoridad y falsedad de declaraciones. “La seguridad en Aguascalientes no depende de una sola persona, sino de instituciones que se han consolidado a lo largo de los años”, acotó el Mandatario. El gobernador hidrocálido reiteró la disposición de su Gobierno para colaborar con relación al caso de Sánchez, de quien reconoció el trabajo que desempeñó como titular de la SSP. “Hemos manifestado nuestra disposición a colaborar con las autoridades federales de acuerdo a sus requerimientos, y estuvimos ayer al tanto de la presentación del secretario Porfirio Sánchez, quien mantuvo la conducción de las corporaciones con excelentes resultados”, consideró el mandatario de Aguascalientes. Hasta ahora, Porfirio Javier Sánchez mantiene el cargo de titular de la SSP y dejaría de tener esa calidad de servidor público en el momento en que fuera **vinculado a proceso penal**.

AMLO, a favor de proceso sin tintes políticos al secretario de Seguridad de Aguascalientes (La Jornada)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó a favor de la investigación que la Fiscalía General de la República (FGR) realiza sobre Porfirio Javier Sánchez Mendoza, secretario de Seguridad Pública (SSP)

de Aguascalientes y colaborador de Genaro García Luna actualmente en una prisión de Estados Unidos durante el sexenio calderonista. El Mandatario sugirió que la indagatoria se haga al margen de intereses políticos y sin proteger a nadie, “sin impunidad”. Sánchez Mendoza fue detenido la mañana del miércoles en la Ciudad de México, después de acudir a una reunión de seguridad pública, con base en una **orden de aprehensión** por su presunta responsabilidad por los delitos de tortura, abuso de autoridad y falsoedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad... En tanto, Porfirio Javier Sánchez se reservó su derecho a declarar y solicitó a un **juez de Control**, con sede en la capital del país, la duplicación del término constitucional a 144 horas para que el próximo 8 de febrero se defina si lo vinculan a proceso. El jueves se realizó la audiencia en el **Centro de Justicia Penal Federal ubicado en el Reclusorio Norte**, la cual duró casi cuatro horas y presidió **Marcos Vargas Solano, juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales**. La diligencia se realizó sin medios de comunicación. El **impartidor de justicia** restringió el acceso debido a los contagios de Covid-19 entre trabajadores.

"Me han destrozado la vida, y la de ellos" (Reforma)

La detención del secretario de Seguridad Pública de Aguascalientes y ex mando en la extinta Policía Federal, Porfirio Javier Sánchez Mendoza, abre una pequeña esperanza en la señora Austreberta Casales para que sus hijos, Verónica y Erik Razo, puedan salir de prisión. Ellos llevan más de una década presos **sin sentencia**, a pesar de una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), una comunicación del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU y de la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de excarcelar a quienes fueron torturados para autoincriminarse. Los hermanos Razo fueron detenidos el 8 de junio de 2011 por elementos de la Coordinación de Investigación de Campo de la Policía Federal, a la que llegó Sánchez Mendoza en noviembre de ese año. El funcionario también está acusado de tortura, abuso de autoridad y falsoedad en declaraciones judiciales y en informes oficiales entregados a la autoridad.

CASO LEBARÓN

Detienen a El Guacho, implicado en masacre de los LeBarón (La Crónica de Hoy)

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer del arresto y vinculación a proceso de Luis Alfonso “N”, alias *El Guacho*, acusado de haber participado en la masacre de 9 integrantes de la familia LeBarón, Miller y Langford, el 2019, en Bavispe, Sonora. El arresto se habría dado por parte de elementos de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), quienes mediante **orden de aprehensión**, detuvieron en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, al hoy imputado, el pasado 2 de febrero. *El Guacho*, forma parte del cártel de “La Línea”, grupo criminal implicado en la masacre. El mismo 2 de febrero, el **Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México**, lo **vinculó a proceso** por su responsabilidad en los delitos de homicidio calificado, en grado de tentativa y daños. ([El Financiero](#)) ([Ovaciones](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Metro](#))

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Opinión/Jorge Camargo (Excélsior) “Populismo infectado”

Los populistas y sus socios partidistas serán otras víctimas del Covid. Hay evidencia de que la pandemia cambió las creencias democráticas, debilitó las bases del populismo por su desastroso manejo y estela de mortandad, y terminó con la eficacia de poderosos principios como “la voluntad del pueblo” y por las “élites corruptas”. Se trata de un importante estudio global realizado por la Universidad de Cambridge, basado en múltiples encuestas aplicadas durante la pandemia (2020-2021). Se llama: La gran reseteada, opinión pública, populismo y pandemia. Entre sus hallazgos resalta la hipótesis del surgimiento de una generación Covid-19, al igual que la generación del 45, producto de la guerra mundial... Encontró evidencia de que la pandemia revirtió el crecimiento del populismo, y las personas se distanciaron de partidos afines, desaprobaron a sus líderes o discreparon de sus actitudes. Tres razones lo ocasionaron... Segundo, la polarización bajó en la gente porque enfrentaba una amenaza mayor, lo que disminuyó los alicientes usados por los políticos populistas y la movilización de adeptos. Y tercero, la crisis económica generó más pobres, pero también hizo descender a las clases medias altas, lo que concentró el malestar contra los populistas. Así se explicaría la baja de popularidad de López Obrador por la estela de muertos por Covid,

el descontento por la corrupción descubierta en su Gobierno y las sospechas hacia su círculo familiar, además de la probable **persecución judicial** de López-Gatell, quien en tres años quedaría en la orfandad.

REFORMA ELÉCTRICA/PERMISOS DE AUTOABASTECIMIENTO

Opinión/Capitanas (Reforma) "Posturas encontradas"

Llaman la atención las posturas opuestas que los **jueces especializados en Competencia Económica** han tenido ante el intento de la Comisión Reguladora de Energía, a cargo de Leopoldo Melchi, de desconectar las plantas de Iberdrola, que lleva Enrique Alba, y su filial Enertek, en Nuevo León y Tamaulipas. El **juez Primero, Rodrigo de la Peza**, admitió el **amparo** de una de las afectadas, Heineken México, que lleva Gilliaume Duverdier, y el 27 de enero concedió una suspensión provisional que está permitiendo a la planta de Monterrey seguir conectada al Sistema Eléctrico Nacional. Pero el **juez Segundo, Juan Pablo Gómez Fierro**, blanco de ataques en las conferencias *mañaneras*, ahora no le quiere entrar a este tema. **Gómez Fierro** se ha declarado incompetente para llevar **amparos** de Iberdrola Energía de Monterrey y otras empresas debido a que las resoluciones de la CRE sobre permisos específicos no califican como un tema de competencia económica al no afectar a todo el mercado. Desde su punto de vista, estos **amparos** deben atenderlos los **jueces en Materia Administrativa** genérica.

DERECHOS AMBIENTALES/CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Frena colectivo proyecto de cuarto muelle para Cozumel (24 Horas)

La **juez federal Pamela López, del Juzgado Tercero de Distrito en Cancún, Quintana Roo**, concedió un **amparo** al Colectivo Ciudadano Isla Cozumel y ordenó la suspensión de la construcción del cuarto muelle de cruceros en ese municipio. Cabe recordar que el 5 de enero pasado fue publicado, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el título de concesión a favor de la empresa Muelles del Caribe S.A de C.V. para la explotación y aprovechamiento de una terminal marítima portuaria de cruceros en la zona sur de este destino. Representantes del colectivo argumentaron en el **amparo** que esta obra vulneraría los derechos al medio ambiente y a la ciudad que tienen los habitantes, además de que pone en riesgo el ecosistema de la isla. El recurso fue radicado con el número de expediente 62/2022 en el **juzgado a cargo de López**, quien admitió la demanda el 28 enero pasado. La **juez** consideró que los promoventes representan legítimamente los intereses de los habitantes de Cozumel, por lo cual otorgó la **suspensión provisional** de la obra para que, sin paralizar los actos o procedimientos administrativos relativos al título de concesión de la misma, no se permita la ejecución de la construcción, hasta en tanto se resuelva sobre la **suspensión definitiva**.

DERECHOS AMBIENTALES/LEY MINERA

Opinión/Gabriel Quadri De La Torre (El Economista) "Minería, conflicto constitucional"

La minería en México está envuelta en una controversia existencial. Es sin duda un sector estratégico para nuestra economía, pero también significa severos conflictos con los propietarios de la tierra (ejidos, comunidades, personas físicas), además, claro, de plantear riesgos ambientales muy relevantes. La minería genera el 8.3% del PIB industrial, y el 2.3% del PIB nacional. Es un potente motor de exportación, con más de 18 mil millones de dólares anuales. Su contribución al empleo es igualmente notable, ya que crea más de 2.3 millones de empleos directos e indirectos. Los salarios que paga la industria minera son superiores a la media; el salario medio profesional devengado en la minería es 40% más alto que la referencia promedio nacional. También, existía un Fondo Minero financiado con recursos provenientes de las empresas mineras que se destinaba a proyectos sociales y de infraestructura en los municipios mineros del país, el cual constituía una importante fuente de ingresos para las administraciones locales. El Gobierno del Presidente López, lo canceló... Es en este contexto que se han interpuesto diversos **recursos de amparo** que buscan la cancelación de los títulos de concesión minera, y la declaración de inconstitucionalidad de los artículos 6, 15 y 19 de la *ley Minera*, dado que violan derechos de propiedad, así como derechos de pueblos indígenas.

ACUSACIONES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Emiten ficha roja de Interpol (El Heraldo de México)

Aunque no se tiene conocimiento de que haya dejado el país o el estado, el **ex magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas** no está localizable, y es por eso que se emitió la ficha roja de Interpol para evitar que concrete alguna huida. Luis Joaquín Méndez, fiscal de Jalisco, expuso que aún no se le ha girado **orden de aprehensión**, aunque el pasado miércoles no asistió a la audiencia de imputación. "Ayer se agotó la segunda de las formas que así establece la ley para poder llevarlo ante el **juez**, no fue posible, no dimos con el **ex magistrado** para ponerlo a disposición mediante la orden de comparecencia. ([El Economista](#))

Opinión/Pepe Delgado (ContraRéplica) "En busca del Magistrado"

¡Vaya papa caliente la de Jalisco!, aunque no se tiene conocimiento de que haya dejado el país o el Estado, en estos momentos el **ex magistrado, José de Jesús Covarrubias Dueñas** no está localizable, y es por eso por lo que se emite la ficha roja de Interpol para evitar que concrete alguna huida. Luis Joaquín Méndez Ruiz, fiscal de Jalisco, ha dicho que aún no se le ha girado **orden de aprehensión**, aunque el pasado miércoles no asistió a la audiencia de imputación para comparecer por el delito que se le acusa de abuso sexual infantil. "Ayer se agotó la segunda de las formas que así establece la ley para poderlo llevar ante el **juez**, no nos fue posible, no dimos con el **magistrado** para efecto de ponerlo a disposición mediante la orden de comparecencia, y el Ministerio Público ahorita está abocado para dar el siguiente paso". Ya se giró la ficha roja de Interpol y hay una solicitud del requerimiento de información para que estén pendientes en aeropuertos, centrales camioneras e Instituto Nacional de Migración (INM).

CITATORIOS JUDICIALES/VIOLENCIA DE GÉNERO

Intimidán con citatorio judicial a las feministas (El Sol de México -espacio en primera plana-)

Grupos de feministas están "en alerta" debido a que comenzaron a recibir **citatorios judiciales**, como ya ha ocurrido en otros años, a poco más de un mes de la marcha por el Día Internacional de la Mujer. Arussi Unda, vocera de Las Brujas del Mar, explicó a *El Sol de México* que cuentan al menos 30 citatorios entre 2020 y 2021, lo que es "una intimidación para que no salgamos a marchar el próximo 8M, pero sí vamos a salir" ... Denunció que el Gobierno federal y el de la Ciudad de México se han valido de las cámaras del C5, de inteligencia y hasta de la policía cibernética para identificar a quienes han participado en las distintas movilizaciones. Y han girado en su contra **citatorios judiciales** desde el 18 de noviembre de 2020, que se han vuelto recurrentes cada vez que se acerca una fecha significativa. El *modus operandi* ha sido identificado también en el Estado de México, Quintana Roo, Jalisco y en Tijuana, Baja California... Las activistas denuncian que las **autoridades judiciales** sustentan sus acusaciones a partir de lo publicado en un perfil de *Facebook* perteneciente a la usuaria Ana Pérez que se creó dos días antes de que llegaran los primeros citatorios, hace dos años. "Esta persona dijo que yo pertenecía al bloque negro, dieron mi nombre completo y con eso me mandaron el citatorio... pero cómo puedes seguir acusaciones de una persona cuya identidad no se ha confirmado. Cuando las abogadas feministas tomaron acciones, da la casualidad que el perfil desapareció".

DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

Opinión/A La Sombra (El Sol de México)

Nos hacen saber que entre el canciller Marcelo Ebrard, y el coordinador del grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal, se han cruzado buenos comentarios. Aunque todo podría indicar que quieren sacarse los ojos. Pero nos cuentan que es de personas inteligentes reconocer las cualidades y buen desempeño del de enfrente. Eso justamente sucede con ellos. Ahorita ambos saben que es tiempo de trabajar y conciliar, y a eso se abocan. Ya llegará el momento en que fijen sus posiciones políticas derivadas de sus proyectos personalísimos. Del deseo que ambos han manifestado por contender para el 2024. Apenas en diciembre, Ebrard hizo que se soltaran los *bots*. En su cuenta de *Twitter* escribió sobre Monreal: *Integridad y calidad humana*", luego de que senador por Zacatecas pernoctara en las afueras de la prisión de Pacho Viejo en solidaridad con José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política y colaborador suyo, quien se encuentra detenido sin prueba alguna pero quien ya obtuvo el **amparo**.

COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Desmantela la Federal "gasolinera" (Metro)

XONACATLÁN.- Elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) incautaron unos 4 mil litros de hidrocarburo en un predio utilizado como punto de venta ilegal, en el poblado Santa María Zolotepec, de este Municipio. Luego de recibir una denuncia anónima, personal de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), de la Delegación Estado de México, inició la indagatoria correspondiente y solicitó a un **juez federal una orden de cateo**. Por ello, los elementos de la Policía Federal Ministerial y de Servicios Periciales se trasladaron al inmueble ubicado en el kilómetro 43 de la Carretera Federal Toluca-Naucalpan, para realizar la inspección, en la que no hubo detenidos.

EXTRADICIÓN

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) "La justicia de la puerta giratoria"

Nuestro sistema de justicia tiene problemas enormes, y los avances puntuales que se registran en él no alcanzan a cubrir las deficiencias del mismo. La reforma judicial que se implementó años atrás ha conllevado avances en varios aspectos, pero su perfil altamente garantista y la creación de un sistema que no está a la altura de las fuerzas e instituciones que deben aplicarla, genera cotidianamente distorsiones que, en lugar de golpear a los grupos criminales, los alienta... Lo cierto es que en muchas ocasiones, ese movimiento de información y carpetas de investigación se filtra de una u otra forma y los operativos se frustran, a veces por situaciones casi ridículas: que el número de un domicilio esté equivocado o que el presunto delincuente se vuela una barda y al ingresar a otra vivienda no se lo pueda detener o si se lo detiene se argumenta que se violaron sus derechos. Esa fue, por ejemplo, una de las razones por las cuales el hijo de *El Mencho*, apodado *El Menchito*, estuvo una y otra vez a punto de obtener la libertad antes de su **extradición** a los Estados Unidos... Vamos a ver hasta dónde puede el actual sistema cumplir con su cometido en los próximos días, entre hoy y el martes 8, cuando en sendos casos judiciales, tendrán que comparecer ante un juez, Laisha, la hija menor de *El Mencho*, que está **amparada**, y Rosalinda, la esposa del líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, actualmente detenida y quien busca seguir en libertad su proceso, como lo hizo luego de su anterior detención por más de un año.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Opinión/David Colmenares Páramo (El Financiero) "La política económica y la rendición de cuentas"

La rendición de cuentas y la transparencia son instrumentos para supervisar las acciones de la política pública. Esto es responsabilidad de las instituciones que velan por su cumplimiento, como es el caso de las entidades de fiscalización superior o externa, como la ASF... La fiscalización superior proporciona a los entes auditados y a los ciudadanos, información y evaluación independiente y objetivas concernientes a la administración y al desempeño de las políticas, programas u operaciones gubernamentales, generando observaciones y recomendaciones oportunas y bien fundamentadas que incentivan cambios en la gobernanza de las instituciones y las políticas. En especial, las auditorías de desempeño, hacen aportaciones significativas a la política económica y a la administración pública, al recomendar mejoras y encontrar áreas de oportunidad para coincidir con los objetivos renovados de las administrativas de los Gobiernos, en un país federal como el nuestro, de los **tres Poderes** y los tres Órdenes de Gobierno.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Arrancan 425 investigadores del SNI pago a Conacyt con amparo (La Razón de México)

A partir de este mes el Consejo retiró apoyo a 1,600 académicos de instituciones privadas del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), de los cuales al menos un 26% pudo **ampararse** para evitar quedarse sin pago. El secretario general de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), Rodrigo Guerra, dijo en entrevista con *La Razón* que el recurso colectivo que presentaron abarcó a 425 investigadores, de 12 universidades, a quienes les concedieron la **suspensión** para recibir su pago mensual por su labor de investigación. "Muchos de los **amparos** ya tienen **suspensión provisional y definitiva**. Alrededor de un 65 por ciento de los investigadores que lo solicitaron ya les fueron otorgados las definitivas", detalló. Guerra Botello aclaró que el litigio estuvo enfocado en señalar la inconstitucionalidad y discriminación por los cambios al reglamento del SNI el año pasado.

NOMBRAMIENTO IRREGULAR EN EL CIDE

[La comunidad del CIDE pide ayuda a los diputados \(La Crónica de Hoy\)](#)

Una comitiva de estudiantes y profesores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) acudió a la Cámara de Diputados para solicitar su ayuda en la defensa de la legalidad en la Institución, que inició semestre esta semana con un gran número de estudiantes sin su beca y el descrédito generalizado de su dirección y de Conacyt por sus actos ilegales. “Venimos a pedir la ayuda del Congreso para la defensa de la legalidad, ni más ni menos, en el nombramiento del director, secretario académico y los cambios a los estatutos de la Institución, que se han realizado de la manera más ilegal del mundo”, dijo el historiador Jean Meyer en el marco de su visita al recinto legislativo. “Seguimos la vía de la justicia, la de los **amparos**, pero es muy tardado y como queremos trabajar en las mejores condiciones posibles, necesitamos una ayuda de mediación política por parte de los diputados y senadores”, refirió Jean Meyer, quien recordó que jamás en la historia del CIDE había habido una crisis semejante: la imposición de un director, la violación de la legalidad y, por lo mismo, no se había generado un movimiento estudiantil. “Los trabajadores y profesores hemos seguido a los estudiantes porque nos han dado el ejemplo de la resistencia contra una imposición totalmente ilegal”.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Decomisa SSC 772 dosis de cocaína \(Unomásuno\)](#)

En operativo conjunto con la Fiscalía general de Justicia citadina, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con base en orden girada por autoridades del **Poder Judicial**, catearon e inhabilitaron, en la alcaldía Gustavo A. Madero, un centro de almacenamiento y distribución de drogas, en el que decomisaron más de 700 dosis de cocaína, las que se estima serían comercializadas este fin de semana, lográndose, además, la detención de dos presuntos envenenadores públicos. Las dependencias dirigidas por la fiscal Ernestina Godoy Ramos y Omar García Harfuch, agregaron que también se aseguró equipo telefónico de alta gama y lujoso vehículo, el que se estima era empleado para el traslado personal de los propietarios de la ilícita negociación, la que quedó bajo resguardo policial y ministerial.

[Recuperan viviendas ligadas a despojos \(El Universal\)](#)

Agentes de la Policía Capitalina, de Investigación de la Fiscalía y de la Secretaría de Gobierno realizaron una diligencia en la unidad habitacional Fuerte de Loreto en la colonia Ejército de Agua Prieta, Iztapalapa, en donde recuperaron 32 departamentos que estaban bajo investigación por despojo. El vocero de Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX), Ulises Lara, informó que este jueves se dio seguimiento a diversas denuncias ciudadanas, que llevaron a recuperar dichos departamentos invadidos entre 2017 y 2021. El despliegue fue ejecutado luego de que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU) obtuviera de un **juez de Control** la autorización correspondiente para ingresar a dichos domicilios.

[Detienen a dos mujeres por caso de bebé Tadeo \(Excélsior\)](#)

PUEBLA, Pue.- Dos mujeres implicadas en el caso del bebé hallado en la basura en el penal de Puebla fueron detenidas ayer. Una de ellas como presunta responsable de haber trasladado el cadáver del niño Tadeo al penal de esta capital, a donde pudo ingresar con ayuda de dos custodios y a petición de un recluso, quien ordenó a otro tirarlo en un contenedor de basura. Lo anterior fue informado en un comunicado oficial por la Fiscalía General del Estado (FGE), en el cual destacó el esclarecimiento del caso, aunque sin explicar por qué el cuerpo sin vida fue exhumado de un panteón de Iztapalapa, Ciudad de México, e ingresado al reclusorio poblano. “La institución solicitó, obtuvo y cumplió **orden de aprehensión** en contra de dos mujeres y solicitará imputación en contra de tres hombres más”, resaltó la Fiscalía del estado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Hacienda negó al INE recursos extra (La Crónica de hoy)

El pasado 31 de enero, la Secretaría de Hacienda respondió de forma negativa al INE, el cual, por resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, le había solicitado recursos adicionales para llevar a cabo la revocación de mandato del Presidente López Obrador. “Con base en los fundamentos constitucionales y legales señalados, y conforme a las consideraciones que como motivación se han expuesto, (la SHCP) emite respuesta en el sentido de que no es viable jurídicamente otorgar recursos adicionales a ese Instituto”, señaló la dependencia en el documento enviado al INE. Hacienda argumentó que en el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por la Cámara de Diputados “no existe disposición y asignación específica de recursos que permita aumentar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral u otorgar excepcionalmente recursos adicionales”.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

PRI se une a Morena y PT en iniciativa para acotar al TEPJF (Universal)

Una iniciativa para quitar atribuciones a **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y una más para defender la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE) acapararon la atención en la segunda sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en lo que va del año. Las bancadas de Morena, PRI y el PT presentaron una propuesta para adelgazar las competencias del **TEPJF**, a fin de que los **magistrados** no puedan atender denuncias sobre las determinaciones que se tomen en el Congreso de la Unión. La propuesta que reforma el artículo 10 de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* busca establecer que una impugnación será improcedente “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus cámaras, emitido por sus órganos de Gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”. ([La Razón de México](#)) ([El Economista](#)) ([Ovaciones](#)) ([24 Horas](#))

Acusa MC a Morena y PRI (La Jornada)

Movimiento Ciudadano (MC) denunció en San Lázaro que Morena y PRI pretenden desacatar la resolución del **Tribunal Electoral** que le garantiza espacio en la Comisión Permanente, a través de una iniciativa que busca hacer improcedentes los medios de impugnación ante actos parlamentarios emitidos por los órganos de Gobierno del Congreso. La iniciativa fue presentada por el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, el morenista Sergio Gutiérrez, quien explicó que se pretende asegurar que el ejercicio de la jurisdicción electoral se mantenga deferente respecto al régimen de organización y funcionamiento interno del Congreso.

Opinión/Julio Hernández (La Jornada) “PRI va con Morena”

...Y, mientras el empequeñecido Partido Revolucionario Institucional ha decidido sumarse a Morena y al Partido del Trabajo para impulsar una reforma a las facultades del **Tribunal Electoral Federal**, alianza primorosa que podría constituir el inicio de venideros acuerdos y votaciones conjuntas, ¡hasta el próximo lunes!

FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Equipo de mexiquenses”

La familia presidencial sabrá cómo sortea estos señalamientos. En el sexenio pasado la desvelación de la casa blanca de Angélica Rivera marcó el declive de Enrique Peña Nieto y en lo político dio por concluido el sexenio. Hoy hablamos del futuro del Estado de México. El director de Aduanas Horacio Duarte y el senador Higinio Martínez ya tienen equipos porque se creen con derechos para abanderar a Morena en su estado. Lo mismo piensa Delfina Gómez. Ella lleva ventaja por el apoyo público de su jefe, reforzado cuando el **Tribunal Electoral** exhibió los diezmos impuestos a los trabajadores en el ayuntamiento de Texcoco. Esto da libertad a Oscar Flores Jiménez para continuar con la estrategia iniciada con el retiro de

los subsecretarios heredados de Esteban Moctezuma. El primero en salir fue Marcos Bucio, de Educación Básica, y le siguieron otros... salvo Luciano Concheiro en Educación Media y Superior. Gran parte de los nuevos funcionarios tienen dos funciones: poner un ojo a la educación y otro en las elecciones de 2023. Delfina Gómez por segunda vez pero con mejor estrategia, ahora en elaboración."

IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS

José Enríquez impugna candidatura de Durango (La Razón de México)

El Senador José Ramón Enríquez, aspirante a la candidatura de Morena por el Gobierno de Durango, aseguró que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** corregirá las irregularidades del proceso interno del partido. El político duranguense impugnó formalmente la designación de la candidatura que realizó el partido en favor de Marina Vitela Rodríguez, luego de la realización de las encuestas que ordenó el partido para definir a sus candidatos, en las que reclamó que él obtuvo una mejor puntuación y ella quedó en ceros. La **Sala Superior** recibió el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que interpuso Enríquez Herrera luego de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del guinda decidió sobreseer el procedimiento que el senador interpuso en contra del dictamen aprobado del registro de candidaturas correspondiente al estado de Durango.

REFORMA ELECTORAL

Opinión/Joaquín López Dóriga (Milenio Diario) "La 4T, todo a una elección"

El proyecto de la cuarta transformación se juega todo en la elección de 2024. Una y otra vez, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que ya se consolidó, revolución de las conciencias incluido, pero también ha dejado dudas, ya que cinco años y diez meses son insuficientes, en lo que coincido, para consumarlo, sobre todo cuando lo compara con lo que identifica como sus referentes: Independencia, Reforma y Revolución, que les llevaron muchos más años... Como lo veo, tiene que operar en tres frentes: el control de Morena, que solo él lo puede recuperar, sin él no existe; debilitar, como lo ha hecho permanentemente, los órganos electorales autónomos, INE y **Tribunal Electoral**, para lo que ha anunciado que este año sacará la reforma electoral que busca disolverlos y alinearlos, de cualquier modo la presidencia de Lorenzo Córdova termina en abril del año que viene; y romper la alianza opositora que le ganó su bastión, Ciudad de México, en las elecciones de junio del año pasado, pero no pudo con las gubernaturas en juego, en las que arrasó.

PROCESO ELECTORAL 2000

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) "Remate Fox:"

El ex 76 Presidente de México, Vicente Fox Quesada, decidió bajar el precio de las habitaciones del hotel La Hacienda de San Cristóbal, en promedio 2 mil 500 pesos en lugar de 9 mil 724 incluidos desayunos, pero sujetos a cambio de tarifa en temporada alta ante las críticas en su contra. De existir un **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, real no ficticio, el hombre de las botas no debió ocupar la ex Presidencia oficial de Los Pinos. En 2000 se presentaron dos casos de financiamiento irregular que motivaron diversos ensayos y críticas a los candidatos del PRI Francisco Labastida y el ganador de la Alianza PAN PVEM, Vicente Fox. El primero . fue el *Pemexgate* por el desvío de recursos de la forma clandestina desde la paraestatal Pemex durante la etapa final de la campaña de 2000 y por el otro lado, contra Fox por allegarse fondos provenientes de fuentes prohibidas para sus actividades proselitistas.

ACUERDO

Acuerdo/TEPJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad, así como de las reglas de su integración y funcionamiento.

LINEAMIENTOS

Lineamientos/TEPJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Lineamientos para el desarrollo de investigaciones, así como para la integración, edición, publicación y control de las obras del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

EU apoya reforma eléctrica

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, manifestó estar de acuerdo con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en que se haga una reforma en materia de electricidad, al considerar que no ha tenido cambios desde 2013. ([Excélsior](#))

La adjudicación directa en 80% de contratos, el sello de la 4T en 2021

Ocho de cada 10 contratos que otorga el Gobierno federal se realizaron por adjudicación directa en 2021 y este método se ha convertido en una práctica recurrente en la administración actual. ([Diario de México](#))

Denuncia el fisco a 696 funcionarios

En 2021, el SAT denunció a 696 de sus servidores públicos ante el Ministerio Público y su Órgano Interno de Control por presuntos delitos, como delincuencia organizada. ([Reforma](#))

Pleito en Playa del Carmen

El Presidente Andrés Manuel López Obrador fijó un mes de plazo para que la minera Sac-Tun detenga, en acuerdo con el Gobierno federal la explotación de un banco de material pétreo en la selva de Playa del Carmen y así evitar un conflicto jurídico internacional. ([Milenio](#))

AMLO: médicos me garantizaron salud para acabar la transformación

Luego de reponerse de Covid-19 y tras un cateterismo cardiaco, el Presidente Andrés Manuel López Obrador retomó las giras largas de fin de semana con tres días de actividades. ([La Jornada](#))

Inaugura Bancos del Bienestar

Con las 250 sucursales del Banco del Bienestar entregadas ayer se completó el 43% de las que tendrá esa institución en el país, informó el Presidente Andrés Manuel López Obrador. ([Excélsior](#))

Reclaman ante AMLO

Al estilo de la CNTE, sus antagonistas del SNTE aprovecharon la visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Zapotlán de Juárez, Hidalgo, para reclamar pago de bonos y aguinaldos, con el bloqueo de calles y carreteras. ([Reforma](#))

Revisan agenda legislativa en migración, seguridad, tratados...

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, y el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, revisaron la agenda legislativa en materia migratoria, seguridad internacional y tratados comerciales, así como los nombramientos diplomáticos que analizará el Senado. ([ContraRéplica](#))

Sheinbaum: cero tolerancia si hay abusos en limpia de indigentes

Como si se tratara de una cacería, personal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) lleva a cabo "levantones" de personas en situación de calle en diferentes puntos de CdMx, por lo que la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ofreció que el caso será revisado y no permitirá abusos de funcionarios. ([Milenio Diario](#))

Sheinbaum ya tiene su Tsuru balanceo... eléctrico

El Gobierno de la Ciudad de México presentó los prototipos de tres vehículos de combustión interna reconvertidos a eléctricos con tecnología cien por ciento mexicana, entre ellos el que utilizará la mandataria local. ([La Jornada](#))

El AIFA, rentable a partir de 2026, señala administrador

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) comenzará a operar en marzo y se espera que en su primer año traslade a 2.4 millones de pasajeros. ([La Jornada](#))

Aeropuerto Felipe Ángeles garantiza llegada a usuarios

Para facilitar la llegada de usuarios al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), y evitarles problemas de movilidad, una empresa los transportará desde nueve puntos del Valle de México hacia la terminal aérea. ([Excélsior](#))

Resolverán llegada al AIFA con transporte privado

Para resolver “los inconvenientes” por la falta de transporte público para llegar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AFA) se autorizará a una empresa de transporte privado para que oferte salidas desde nueve puntos del Valle de México, reveló el general Isidoro Pastor Román, director general de la empresa encargada de la administración de la nueva terminal aérea. ([24 Horas](#))

Quita sindicato independiente a CTM 27 años de dominio en GM

En una votación histórica, el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Automotriz (Sinttia) ganó con amplia mayoría la representación de los empleados ante la empresa General Motors (GM) y puso fin al dominio de 27 años de la CTM en la planta de Silao, Guanajuato. ([La Jornada](#))

Hallan en Jalisco a 14 menores en fosas

Guadalajara Jalisco.— De diciembre de 2018 a la fecha, en Jalisco se han localizado los cuerpos de 14 menores de edad en fosas clandestinas de siete municipios, de acuerdo con datos de la Fiscalía del estado. ([El Universal](#))

Pierde Pemex acceso a muelle

Pemex perdió los derechos de uso de un muelle de descarga de combustibles de importación en el Puerto de Tuxpan, el cual era indispensable para recibir una mayor cantidad de producto proveniente de la recién adquirida refinería Deer Park. ([Reforma](#))

Nevada azota el norte del país

Una nevada paralizó ayer esta ciudad fronteriza y cubrió las carreteras de la zona serrana en el estado de Chihuahua y Durango a causa de la quinta tormenta invernal de la temporada que recorre el norte del país. ([El Sol de México](#))

ECONOMÍA

Inflación se come el ahorro de mexicanos

La tasa de 7.36% con la que cerró la inflación en el país en 2021 tuvo un impacto directo sobre el ahorro de los mexicanos en los bancos. ([El Universal](#))

Países OCDE, con la inflación más alta de los últimos 20 años

La inflación entre los 38 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) registró una variación anual de 6.6% en el 2021, el registro más alto observado en 20 años. ([El Economista](#))

Disminuye confianza del consumidor 0.9 por ciento

En enero pasado, el ICC elaborado de manera conjunta por el INEGI y el Banco de México (Banxico), registró una reducción mensual de 0.9 puntos, con cifras desestacionalizadas, por lo que sumó dos meses consecutivos con reducciones. ([Ovaciones](#))

SHCP: preparan Gobierno e IP paquete de infraestructura

México prepara con empresas privadas un paquete multimillonario de infraestructura, al mismo tiempo que redoblará esfuerzos para atraer inversiones de Estados Unidos que de otro modo irían a China, en un intento por reactivar el estancamiento en la economía. ([El Financiero](#))

Buscan activar la economía

Para impulsar la reactivación económica en sectores como turismo, automotriz, aeronáutico y farmacéutica, el Gobierno federal va a destinar 640 mil millones de pesos, informó Luis Antonio Ramírez Pineda, director general de Nacional Financiera (Nafin) y el Banco Nacional de Comercio Exterior. ([El Heraldo de México](#))

Desplome de Meta y Zuckerberg

Las bolsas en Wall Street registraron ayer fuertes caídas, arrastradas por el desplome histórico en el precio de los títulos de Meta (*Facebook*), luego de que presentó sus resultados financieros al cuarto trimestre y resultaron decepcionantes. ([El Financiero](#))

Murió Bailleres, poseedor de la cuarta mayor fortuna del país

El empresario mexicano Alberto Bailleres González, el cuarto hombre más rico del país, falleció el 2 de febrero a los 90 años, informó este jueves Grupo Bal, conglomerado del cual era propietario. ([La Jornada](#))

Duelo. Alberto Baillères, el empresario optimista

El empresario mexicano Alberto Baillères González, presidente consejero de Grupo Bal, conglomerado que incluye firmas como El Palacio de Hierro, GNP e Industrias Peñoles, falleció el miércoles en la noche a sus 90 años. ([Milenio Diario](#))

Compradores digitales

La relación entre los mexicanos y las compras en línea sigue creciendo sana y fuerte. Al menos eso indican las tendencias de compra a través de portales electrónicos que colocan a México en el Top 5 de países con mayor crecimiento en ecommerce retail por tercer año. ([Reporte Índigo](#))

INTERNACIONAL

Se inmola a líder del EI en Siria ante cerco de EU

La principal amenaza terrorista en Siria fue eliminada en una exitosa redada nocturna luego de que el cabecilla del Estado Islámico (ISIS, por sus siglas en inglés), Abu Ibrahim al-Hashimi al-Qurayshi, se hizo explotar junto a su familia a dos años de asumir el liderazgo de la organización criminal. ([La Razón de México](#))

“Los hallaremos”: Biden amenaza a terroristas

Washington. — “Iremos tras de ustedes y los encontraremos”. Luego del operativo estadounidense de la madrugada del jueves en el que murió el líder del Estado Islámico (EI), Abu Ibrahim al-Hashimi al-Qurayshi, el Presidente Joe Biden aseguró que se trata de un mensaje a los terroristas. ([El Universal](#))

Van perros robot contra migrantes

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos realiza pruebas con “perros robot para patrullar la frontera con México y proteger a sus elementos de la corporación de las inclemencias del clima -como temperaturas extremas- y migrantes, traficantes de drogas, armas y personas. ([El Heraldo de México](#))

Argentina abre puertas de América Latina a Rusia en medio del forcejeo con EU

El Presidente de Argentina, Alberto Fernández, ofreció ayer a Rusia tener acceso a los países latinoamericanos a través de Buenos Aires, en su primera visita a Moscú, donde fue recibido por el del Kremlin, Vladímir Putin. ([Milenio Diario](#))

Licenciados, solo afines a Ortega

El régimen de Daniel Ortega no quiere opositores con licenciatura... o al menos eso parece, luego que ayer la Gaceta de Nicaragua publicara el nombre de otras siete instituciones que deberán cancelar sus operaciones por incumplir, según el Ministerio de Gobernación, con las leyes que regulan a los organismos sin fines de lucro, bajo las cuales están inscritas en el país. ([24 Horas](#))

Reforma laboral por error del PP

Pedro Sánchez consiguió ayer gracias al voto equivocado de un diputado del PP sacar adelante el decreto de reforma laboral sobre el que pretende construir el relato de la segunda mitad de la legislatura. ([Milenio Diario-sección El Mundo-](#))

Cocaína adulterada cobra la vida de 22 personas en Argentina

Buenos Aires. El tráfico y consumo de drogas en Argentina quedó expuesto con crudeza por una intoxicación masiva con cocaína adulterada que causó al menos 20 muertos en suburbios de Buenos Aires y que, según dijeron autoridades, está controlada". ([El Economista](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

LA Guardia Nacional y el Gobierno de Michoacán le pusieron un alto a la CNTE. El año pasado un bloqueo a las vías del tren se prolongó por tres meses y provocó pérdidas por miles de millones de pesos a empresas que se quedaron sin suministros esenciales para distintos sectores de la economía. Ahora la acción de autoridades federales y estatales evitó que las vías del tren fueran nuevamente secuestradas por la CNTE. LA ADMINISTRACIÓN del morenista Alfredo Ramírez Bedolla ha sabido resistir en estos últimos días los embates de la aguerrida facción del sindicato magisterial. Ojalá que aguante.

POR CIERTO que ahí en Michoacán para nadie es secreto que quien más le está poniendo piedritas y piedrotas al gobernador morenista es ¡otro morenista! Se trata de Raúl Morón, quien perdió la candidatura de Morena por malos manejos de sus gastos de campaña. Cosa de recordar que Morón es el dirigente local de la CNTE, lo que explica que ahora quiera revivir el conflicto. ¿Sabrán en Palacio Nacional que el enemigo lo tienen en sus filas? Es pregunta.

EN Panamá le llaman verguero a un problema que crece de manera descontrolada hasta convertirse en pleito. Y eso es justamente lo que está provocando Andrés Manuel López Obrador con sus nombramientos y con sus ataques contra la canciller panameña.

¡PERO qué necesidad!, diría Juan Gabriel, pero el presidente mexicano sigue cosechando críticas. Primero fue por designar a Pedro Salmerón, quien carga acusaciones de acoso; luego fue por criticar y descalificar a la canciller Erika Mouynes; y ahora por aventar el nombre de Jesusa Rodríguez, sin seguir el mínimo proceso diplomático.

LUEGO del penoso caso de Salmerón, lo prudente era presentar a Panamá el nombre de la actriz y senadora suplente; y ya una vez con el beneplácito en la mano, anunciar su designación. Pero no, arrebatado en la mañanera mata protocolo y esa actitud no gustó en el país centroamericano. Inclusive un reconocido defensor de los derechos humanos como Miguel Antonio Bernal dijo que se trata de una abierta provocación y una burla, al considerar a su país un basurero. "Indignación y repudio ciudadano es lo que nos corresponde", advirtió. La 4T ganando amigos, como siempre.

"NO PUEDO pensar yo en un crecimiento económico sin los que generan el crecimiento económico: la iniciativa privada", soltó ayer de su ronco pecho Tatiana Clouthier en la presentación del Plan de Reactivación 2022. ¡Bien por la secretaría de Economía!, ahora ya nada más falta que se lo diga a su jefe, el Presidente, que un día sí y otro también sale a despotricar contra esas mismas empresas a las que les piden sacar de la barranca al buey económico. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

El riesgo de salir a comprar una torta

Nos comentan que, hace unos días, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lanzó un estudio de mercado con el fin de conocer los precios de víveres perecederos y no perecederos para la preparación de alimentos en el comedor de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Claro, como en este Gobierno el tema de la austeridad es sensible, la institución se sintió obligada a justificar que la medida se debe a que la UIF se ubica en un lugar que "no permite el acceso a comercios de forma inmediata"; pero además, señala Hacienda, "el salir de las instalaciones pondría en riesgo la integridad del personal, así como de la información que se maneja". Pues sí, desde hace muchos años en este país es riesgoso salir por la comida corrida o por la torta.

Más regaños en Morena

Nos anticipan que la advertencia de Adán Augusto López, secretario de Gobernación, hacia senadores guindas por andar en pleitos internos, no será la última dentro del partido. La mira ahora, nos dicen, está puesta sobre los que se denominan "ala democrática" en Morena, facción creada por el senador suplente Alejandro Rojas Díaz Durán, y hacia quien se dirigió —sin decirlo explícitamente— un comunicado emitido el miércoles por el partido en el que se llama a "los verdaderos militantes y simpatizantes" a no generar división, no sólo por lo que dicen abiertamente, sino por lo que filtran a opositores y prensa. Aunque las elecciones aún están a meses de distancia, la instrucción en la presidencia del partido, que encabeza Mario

Delgado, es atajar, desde ahora, las “traiciones” que, según la visión de Palacio Nacional, generaron los descalabros de 2021.

Silencio sobre la revocación, ¿quién cumplirá?

Desde este viernes queda suspendida la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de Gobierno debido a que este 4 de febrero se emite la convocatoria para la Revocación de Mandato y, en consecuencia, a partir de esta fecha y hasta el 10 de abril, debe haber cero propaganda salvo la que tiene que ver con salud, educación y protección civil. El Instituto Nacional Electoral será la única autoridad que promoverá la revocación. ¿Quiénes sí cumplirán? Difícil tarea para oposición y Gobierno.

Las leyes que no sirvieron

Entre las cosas que encontró la senadora Olga Sánchez Cordero al llegar a la presidencia de la Mesa Directiva, hace cinco meses, fue que muchas reformas y leyes aprobadas, en la práctica, se convierten en letra muerta. Por eso, creó un grupo técnico para dar seguimiento a las iniciativas aprobadas en el Congreso, con el fin de verificar su cumplimiento y armonización en los congresos locales. El grupo técnico tiene la encomienda de coordinarse con los presidentes de las diversas comisiones legislativas y con los legisladores locales para garantizar que concluya el proceso legislativo, principalmente de las leyes generales que sean promulgadas y que muchas veces no son incorporadas al marco normativo de los estados. Así que los congresos locales tendrán marcaje personal desde el Senado para que hagan su trabajo a tiempo y no dejen en el limbo las leyes que se impulsan en la cámara alta. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, cumplió una agenda VIP durante sus tres horas de visita a San Lázaro, pues solo conversó con el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna; con el presidente de la Junta de Coordinación Política, el priista Rubén Moreira, y con el líder de Morena, Ignacio Mier, además de saludar de pasadita a vicepresidentes y secretarios de la Cámara de Diputados en el salón de sesiones. En contraste, a los coordinadores del PAN, Jorge Romero; de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Mázquez, y del PRD, Luis Cházaro, ni por error los invitaron a saludar. Que hablando de la Cámara, subió el tono la sinaloense Paloma Sánchez, del PRI, contra los ex gobernadores de su partido propuestos por la 4T a embajadores, ya que al presentar una iniciativa a favor de la autonomía de gestión de los Pueblos Mágicos, pidió que se les ordene a los futuros diplomáticos encargarse de la promoción de los puntos turísticos, pues “son muy buenos acatando órdenes”. Así se llevan.

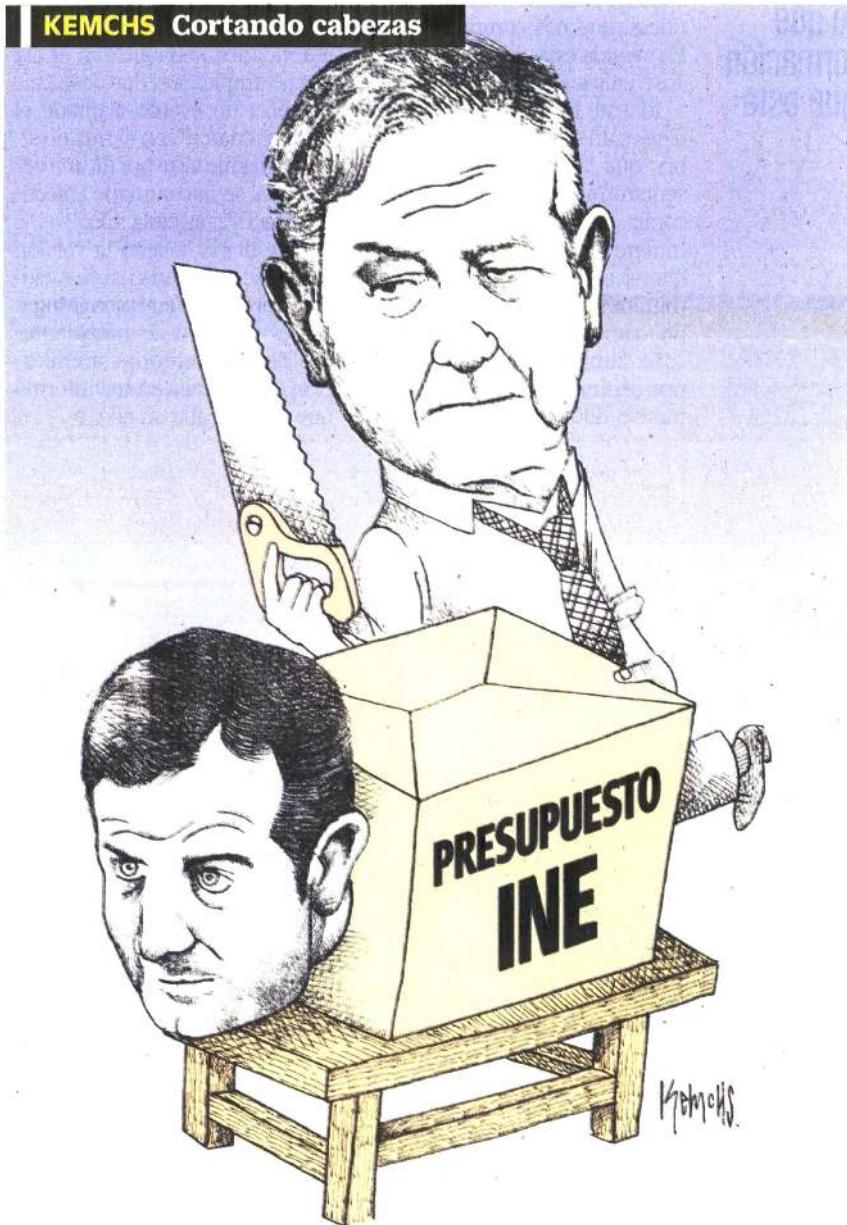
Que se complica la trama sobre la obra de Frida Kahlo y Diego Rivera y es que por legado testamentario del pintor, los derechos pertenecen al Banco de México, que hoy encabeza Victoria Rodríguez Ceja. Sin embargo, se sabe que la familia Phillips Margain, heredera de Dolores Olmedo, comprometió los derechos de autor para expos digitales en un museo que alberga los cuadros en el nuevo parque Aztlán, sacando el acervo del recinto de La Noria, cuando su fundadora dejó por escrito que nadie debía hacerlo. Hay demandas además por la exhibición Frida, que se presenta en el Frontón México y otros países con derechos que otorgó precisamente el Banxico.

Que a propósito de arte, el director general para Europa en la SRE, Bernardo Aguilar, se reunió con Jorge Sánchez Cordero, uno de los abogados y diplomáticos más reconocidos a nivel internacional en materia de protección de bienes culturales, para revisar la defensa de éstos y la exploración de nuevas y distintas formas para evitar su venta, que es ilegal. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

El viejo sindicalismo se afianzó esta semana en el gremio petrolero y fue hecho a un lado por los trabajadores de General Motors en Silao. ([La Jornada](#))

KEMCHS Cortando cabezas





La consulta

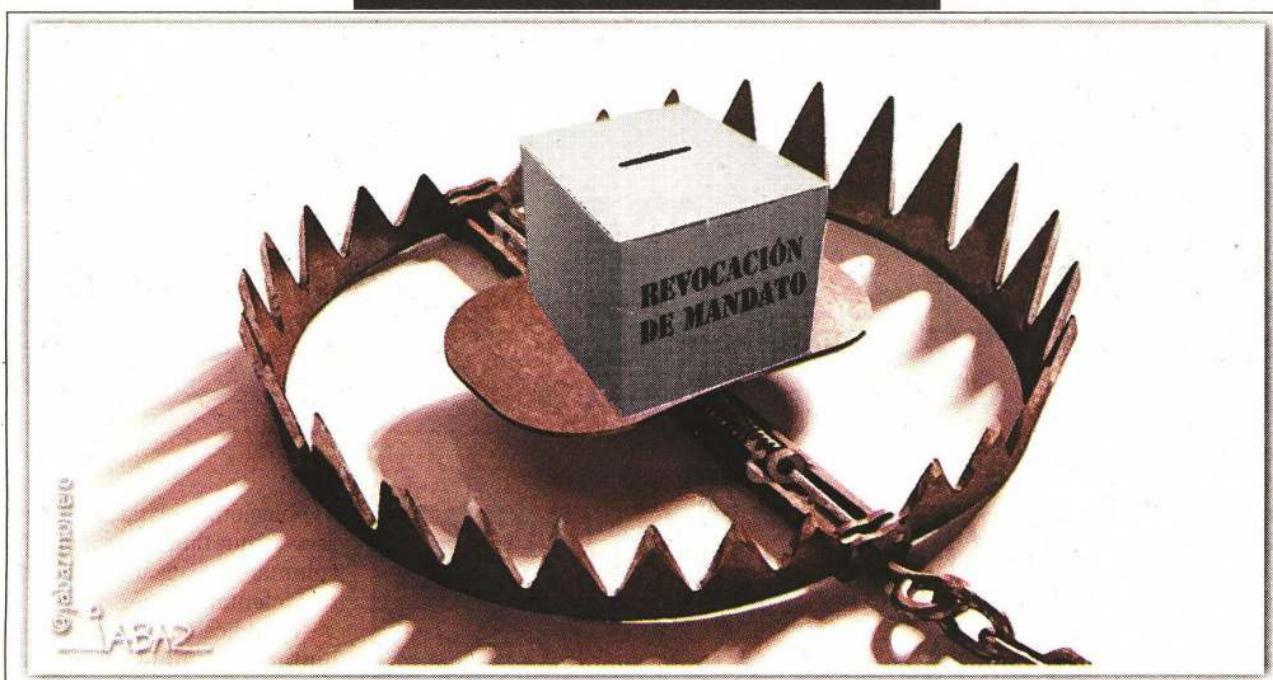
Ya no quiero que sea
Consulta de Revocación,
quiero que sea
de RATIFICACIÓN.



Ya no quiero que sea
Consulta de Ratificación,
ahora quiero que sea de
BEATIFICACIÓN...

@garcimonero



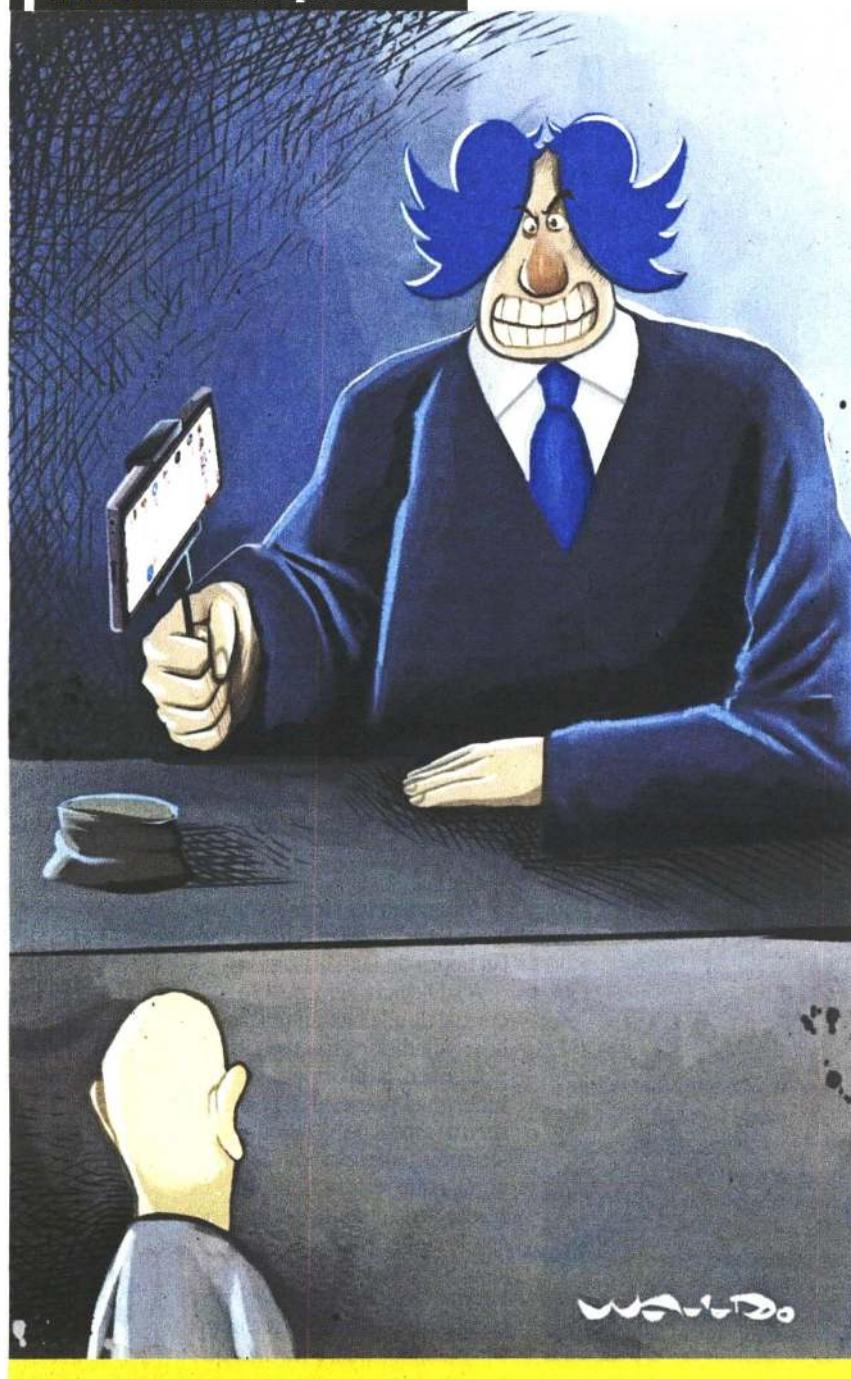
EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/TRAMPA 22



COOPERACIÓN VOLUNTARIA ● MAGÚ



WALDO Indebido proceso



Reparación del daño

Perujo

